



Ministerio de
Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

11 DIC 2025

Hora: 10:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia

ME-DF-P-784-2025/JH-me

Guatemala, 09 de diciembre de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2 /	000891 /	3/12/2025 /	Q1,308,141.00 /	214 /	77 /

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

RECEPCIÓN SECRETARIA
GENERAL -MINECO-

11 DIC 2025

FIRMA:

HORA:

15:31

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS
RECEPCIÓN
12 DIC 2025

Firma:

14:41

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
UNIDAD EXECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO
AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
Ministerio de Economía

Firma:

Hora: 9:52

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

11 DIC 2025

HORA: 11:40

FIRMA:

Carlos Antonio Morales Mata
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
11 DIC 2025

11 DIC 2025

HORA: 13:00 NOMBRE: Gutierrez

cc: Archivo

cc: Contraloría General de Cuentas

cc: Unidad 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

cc: Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

cc: SEGEPLAN

cc: Secretaría General MINECO

cc: Unidad de Planificación MINECO



Ministerio de
Economía

277

ME-DF-P-784-2025/JH-me
Guatemala, 09 de diciembre de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2 ✓	000891 ✓	3/12/2025 ✓	Q1,308,141.00	214 ✓	77 ✓

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

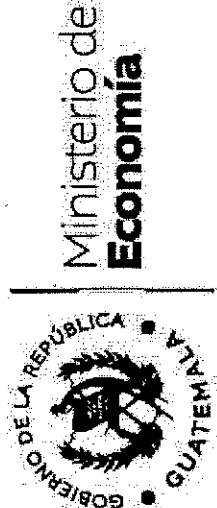
Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Unidad 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
cc: Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: SEGEPLAN
cc: Secretaría General MINECO
cc: Unidad de Planificación MINECO



266

RESOLUCIÓN No. 000891

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 03 DIC 2025

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 107 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRÁ2 POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q1,308,141.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración solicita se autorice la modificación presupuestaria y modificación de metas físicas por la cantidad de: **Un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q1,308,141.00)** en fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios. Para la actividad: Negociación de acuerdos comerciales internacionales y promoción de la integración económica. **CONSIDERANDO:**

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO:** Que la





Ministerio de Economía

000891

266

modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-168-2025/RM-hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del 21 de noviembre del 2025 recibido en la Dirección Financiera el 21 de noviembre del 2025, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, en Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios, de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad **un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q1,308,141.00)**, la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, crea el Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 12, del 18 de noviembre de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) de acuerdo al siguiente detalle:

Producto y Subproducto	007 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	Distribución de Apoyo a las Metas	Ingresos Netos a las Metas	Unidad de Medida
005-001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos para beneficio del sector exportador	-11		Documento
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-5		Documento
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-6		Documento
005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-216		Documento
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-204		Documento
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana.	-12		Documento
005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	10		Evento

Fuente: Sistema Informático de Gestión (Siges)





Ministerio de Economía

000891

PROGRAMA/ACTIVIDAD		Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración		Credito	
13	GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR				
13 00 000 001	NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y			Q 930,000.00	Q 1,308,141.00
13 00 000 002	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA			Q 378,141.00	
	ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES				
	TOTAL			Q 1,308,141.00	Q 1,308,141.00

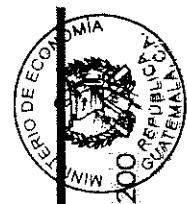
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 172** del 24 de noviembre del 2025, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 214** del 18 de noviembre del 2025 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 77** del 18 de noviembre del 2025 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRÁ2** por la cantidad de **un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q1,308,141.00)** puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL: Con fundamento en los artículos:** 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE:** I. Aprobar la Modificación Presupuestaria clase **INTRÁ2** por la cantidad **un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q1,308,141.00)**,

del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración según Comprobante de Modificación Presupuestaria

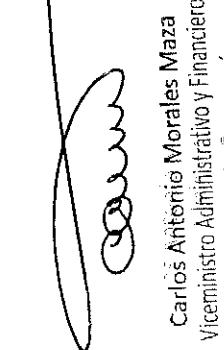
[Firmas]

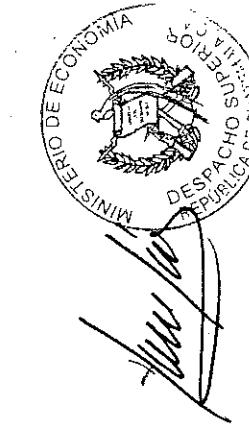
8-Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f x www.mineco.gob.gt



000891

forma, **CO2 No. 214** del 18 de noviembre del 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación N°. 278**, del 21 de noviembre del 2025 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración indicadas en el **Comprobante de Modificación Física forma CO2F** - **No. 77**, del 18 de noviembre del 2025, en estado SOLICITADO, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFIQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 9/12/2025 HORA : 11:08.25 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	278

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAS2	No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO		APROBADO	
		Total			
005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	13 00 000 001 000 100 31 13 00 000 001 000 200 31	-605,718.00 -4,282.00		-605,718.00 -4,282.00	
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	13 00 000 001 000 100 31 13 00 000 001 000 200 31	-305,381.00 -14,619.00		-305,381.00 -14,619.00	
005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	13 00 000 002 000 100 31	-288,357.00		-288,357.00	
005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	13 00 000 002 000 100 31 13 00 000 002 000 200 31	-80,379.00 -9,405.00		-80,379.00 -9,405.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO		APROBADO	
		Total			
005-001-0004 Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	13 00 000 001 000 100 31	1,254,516.00		1,254,516.00	

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la integración", solicita la modificación presupuestaria para DESCRIPCIÓN cubrir el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 9/12/2025 HORA : 11:08.25 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ2	No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 001 000 200 31	53,625.00	53,625.00
--------------------------	-----------	-----------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-610,000.00
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-320,000.00
005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	0 1,308,141.00
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-288,357.00
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-89,784.00
		-1,308,141.00 1,308,141.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,308,141.00	1,308,141.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,308,141.00	1,308,141.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,308,141.00	1,308,141.00
Total	-1,308,141.00	1,308,141.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para
DESCRIPCIÓN cubrir el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 9/12/2026 HORA : 11:08.25 REPORTE:R00817660.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 278
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ2	No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-11	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-5	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-6	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-216	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-204	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-12	Documento

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 9/12/2025 HORA : 11:08:25 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	278

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025 I
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

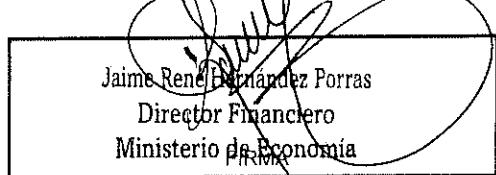
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	10	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	No se afectarán las metas del POA 2025	

Unidad Ejecutora Consolidada							
107-21;							

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
FINALIZADO	DIA	MES	AÑO



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		18	11
Unid. Desc:	00		2025	77
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	No. 25-107-2025-UEP	13 11 2025
				Clase Modificacion
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector e) Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio	-11.00	2303
13	0	0	1	0	3	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	-6.00	2303
13	0	0	2	0	1	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	-216.00	2303
13	0	0	2	0	2	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales	-204.00	2303
13	0	0	2	0	3	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales	-12.00	2303
13	0	0	1	0	2		-5.00	2303

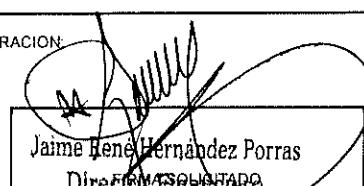
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	5	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	10.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Fecha		
04	12	2025

FIRMA APROBADO
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	18	11	2,025

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	891	3 12 2,025 DIA MES AÑO	214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-111-3800-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-1,684.00	-1,684.00
11130011-13-00-000-001-000-113-3800-31-0000-0000	TELÉFONÍA	-7,209.00	-7,209.00
11130011-13-00-000-001-000-114-3800-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-2,992.00	-2,992.00
11130011-13-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-45,000.00	-45,000.00
11130011-13-00-000-001-000-131-3800-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-67,432.00	-67,432.00
11130011-13-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-9,022.00	-9,022.00
11130011-13-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-130,000.00	-130,000.00
11130011-13-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-132,654.00	-132,654.00
11130011-13-00-000-001-000-141-3800-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-122,000.00	-122,000.00
11130011-13-00-000-001-000-153-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-26,258.00	-26,258.00
11130011-13-00-000-001-000-155-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-1,783.00	-1,783.00
11130011-13-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-220,129.00	-220,129.00
11130011-13-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-521.00	-521.00
11130011-13-00-000-001-000-165-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-27,327.00	-27,327.00
11130011-13-00-000-001-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-27,225.00	-27,225.00
11130011-13-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130011-13-00-000-001-000-191-3800-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-36,870.00	-36,870.00
11130011-13-00-000-001-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO!	-4,727.00	-4,727.00
11130011-13-00-000-001-000-194-3800-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO!	-2,076.00	-2,076.00
11130011-13-00-000-001-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-6,440.00	-6,440.00
11130011-13-00-000-001-000-196-3800-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-9,750.00	-9,750.00
11130011-13-00-000-001-000-211-3800-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,274.00	-2,274.00
11130011-13-00-000-001-000-241-3800-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-4,400.00	-4,400.00
11130011-13-00-000-001-000-244-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-80.00	-80.00
11130011-13-00-000-001-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,095.00	-1,095.00
11130011-13-00-000-001-000-245-3800-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,855.00	-1,855.00
11130011-13-00-000-001-000-262-3800-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-3,727.00	-3,727.00
11130011-13-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,303.00	-2,303.00
11130011-13-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-884.00	-884.00
11130011-13-00-000-001-000-291-3800-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,497.00	-1,497.00
11130011-13-00-000-001-000-292-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-786.00	-786.00

Consolidacion: 111300111070/30-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

4	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	11	2,025	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION		891	3 DIA	12 MES	2,025 AÑO	214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130011-13-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-71,883.00	-71,883.00
11130011-13-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-8,469.00	-8,469.00
11130011-13-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-84,425.00	-84,425.00
11130011-13-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-55,097.00	-55,097.00
11130011-13-00-000-002-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-13,700.00	-13,700.00
11130011-13-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-54,621.00	-54,621.00
11130011-13-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-13,321.00	-13,321.00
11130011-13-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-6,120.00	-6,120.00
11130011-13-00-000-002-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-51,445.00	-51,445.00
11130011-13-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-9,655.00	-9,655.00
11130011-13-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-9,405.00	-9,405.00
TOTAL ==>		-1,308,141.00	-1,308,141.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PHY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	33,887.00	33,887.00
11130011-13-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,358.00	4,358.00
11130011-13-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	9,336.00	9,336.00
11130011-13-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	49,850.00	49,850.00
11130011-13-00-000-001-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	13,740.00	13,740.00
11130011-13-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,143,345.00	1,143,345.00
11130011-13-00-000-001-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,000.00	6,000.00
11130011-13-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	47,625.00	47,625.00
TOTAL ==>		1,308,141.00	1,308,141.00

Consolidacion: 111300111070/30-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4 DIA	12 MES	2,025 AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	11	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	891	3 12 2,025	214		
			DIA MES AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,308,141.00 -1,308,141.00 -1,308,141.00	<u>1,308,141.00</u> 1,308,141.00 1,308,141.00
TOTAL:	-1,308,141.00	1,308,141.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,308,141.00	1,308,141.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,308,141.00	1,308,141.00
TOTAL:		-1,308,141.00	1,308,141.00

Consolidacion: 111300111070/30-

DESCRIPCION:	FECHA DE APROBACION
	4 12 2,025
	DIA MES AÑO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION
4 12 2,025
DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	11	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	891	3 12 2,025	214		
DIA	MES	AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS			-1,308,141.00	1,308,141.00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-1,308,141.00	1,308,141.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-1,308,141.00	1,308,141.00
TOTAL:			-1,308,141.00	1,308,141.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-1,308,141.00	1,308,141.00
TOTAL:	-1,308,141.00	1,308,141.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

Consolidacion: 111300111070/30-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION

4	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			18 11 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	891	3 12 2,025 DIA MES AÑO	214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAE2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCE CPR ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCE CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300111070/30-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

4	12	2,025
DIA	MES	AÑO

Jaime René Hernandez Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
CO1 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Ministerio de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-168-2025/RM/hc



A: Lic. Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

JyDR.
O H



Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN COMERCIAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CENTROS DE COSTO POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR, MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA -OMC- Y ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, UNIDAD EJECUTORA 107, POR EL MONTO DE Q. 1,308,141.00, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 21 de noviembre de 2025

Por instrucciones del Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Director de la Dirección de Política y Comercio Exterior, el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Negociación de Acuerdos Comerciales	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-270/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107	Reprogramación de subproductos SIGES: Centros

Página 1 de 5



Internacionales y Promoción de la Integración Económica	<p>Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 1,308,141.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.</p> <p>En Oficio REF. DPCE/YRCV/256-10-2025/ma de fecha 12 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, por el monto de Q. 610,000.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 5 metas físicas en el subproducto de Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región, por la cantidad de Q. 610,000.00, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho subproducto, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.</p> <p>Justificación del débito.</p> <p>En Oficio Ref. MODMETAS/OMC/03/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercia, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 320,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 320,000.00, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho subproducto, por trasladar recursos al subproducto de</p>	<p>de Costo No. 6 y 16, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No. 30 UE 107</p>
--	--	---



	<p>Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial. Justificación del débito.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Intensas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número DPCE/14/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, 16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- número OMC-06-2025 de fecha 22 de octubre de 2025 y 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 13-2025/PROMO-MA de fecha 6 de noviembre de 2025; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2025-UEP de fecha 18 de noviembre de 2025. Justificaciones del débito y crédito.</p>	
Unidad de apoyo al Comercio Exterior y la Integración	<p>En Oficio Ref. PC-EG/56-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 1,308,141.00, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 10 metas físicas en el subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial y la acción de Misiones comerciales, por el monto de Q. 1,308,141, lo cual incrementa el presupuesto vigente de dicho subproducto, con recursos provenientes de los subproductos de Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región, Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial, Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región. Justificación del crédito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 16, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No. 30 UE 107</p>



Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	<p>En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-270/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 1,308,141.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.</p> <p>En Oficio Ref. DACE-EG/87-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, por el monto de Q. 288,357.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 204 metas físicas en el subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, por el monto de Q. 288,357.00, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.</p> <p>Justificación del débito.</p> <p>En Oficio Ref. DACE-EG/87-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, por el monto de Q. 89,784.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 12 metas físicas en el subproducto Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No. 30 UE 107</p>
---	---	--



	<p>Centroamericana a nivel región, por el monto de Q. 89,784.00, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior número 30-2025/DACE de fecha 06 de noviembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2025-UEP de fecha 18 de noviembre de 2025.</p> <p>Justificación del débito.</p>	
--	---	--

La disminución y el incremento de metas físicas de los productos, subproductos y acciones POA 2025, ha sido **aprobada** por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de apoyo al Comercio Exterior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos débitos y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



ECDL 11

MODIFICACION DE METAS FISICAS

MODIFICACION DE METAS FISICAS



**Ministerio de
ECONOMÍA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025**

UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial		Evento	22	33	(+)* 10	43		En Oficio Ref. PC-EG/56-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 1,308,141.00, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial.
	Misiones comerciales		Evento	8	18	(+)* 10	28		En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 10 metas físicas en el subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial y la acción de Misiones comerciales, por el monto de Q. 1,308,141, lo cual incrementa el presupuesto vigente de dicho subproducto, con recursos provenientes de los subproductos de Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel regional, Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial, Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel regional. Justificación del crédito.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria		Documento	3,185	3,370	(+)* 216	3,154		En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-270/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefatura en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 1,308,141.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministro a su cargo.
	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria		Documento	2,806	3,068	(+)* 204	2,864		Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2025-UEP de fecha 18 de noviembre de 2025. Justificación del débito.
	Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen		Documento	1,000	1,262	(+)* 50	1,212		En Oficio Ref. DACE-EG/87-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, por el monto de Q. 288,357.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025.
	Emitición de certificados de adjudicación de volumen de contingencias arancelarios y cuotas de exportación		Documento	1,606	1,606	(+)* 154	1,432		En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 204 metas físicas en el subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, por el monto de Q. 288,357.00, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial. Justificación del débito.
	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana		Documento	385	302	(+)* 12	290		En Oficio Ref. DACE-EG/87-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, por el monto de Q. 89,784.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025.
	Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial		Documento	360	277	(+)* 12	265		En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 12 metas físicas en el subproducto Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel regional, por el monto de Q. 89,784.00, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial. Justificación del débito.



Guatemala 20 de noviembre de 2025
Ref. UEP-107-PRESU-270/2025

**Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación,
Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía**



Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad Ejecutora tuvo a la vista la Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costos y de Unidad Ejecutora, siendo las siguientes:

- Oficio Ref. PC-E/56-2025 y la resolución interna de planificación No. 13-2025/PROMO-MA ambos de fecha 06 de noviembre de 2025 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior.
- Oficio Ref. DPCE/YRCV/256-10-2025/ma y la resolución interna de planificación No. DPCE14-2025 ambos de fecha 06 de noviembre de 2025 del Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior.
- Oficio Ref. MODMETAS/OMC/03/2025 y la Resolución interna de planificación No. OMC-06-2025 ambos de fecha 22 de octubre de 2025 del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-.



- Oficio Ref. DACE-EG/87-2025 y la resolución interna de planificación No. 30-2025/DACE ambos de fecha 06 de noviembre de 2025 del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.
- Resolución interna de planificación No. 25-107-2025-UEP, de fecha 18 de noviembre de 2025, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, destinada a cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial.

Derivado de los Centros de Costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 0212/16958 Política del Comercio Exterior, 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- y 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, solicita la presente modificación presupuestaria destinada a cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial, por un valor de **Un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q.1,308,141.00)**, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

De acuerdo con lo anterior se da cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Modificación de metas físicas literal a) punto 2 indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por lo anterior el Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (6) metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador; disminuyendo (6) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-**



001-0002 Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y disminuyendo (6) metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas físicas en el **Producto 005-001:** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador; se incrementan (10) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004:** Ferias y Misiones en Beneficio de Empresarios Exportadores para el Desarrollo Comercial y aumentando (10) metas físicas en la **Acción:** Misiones Comerciales; el Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, manifestando que habrá movimiento en los valores de las metas físicas disminuyendo (5) metas físicas del **Producto 005-001:** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, disminuyendo (5) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0001:** Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países, disminuyendo (3) metas físicas en la **Acción:** Gestionar y Negociar Acuerdos Comerciales y de Inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los Acuerdos Comerciales Vigentes y disminuyendo (2) meta física en la **Acción:** Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador) y el Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, manifestando que habrá movimiento en los valores de las metas físicas disminuyendo (216) metas físicas del **Producto 005-002:** Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria; disminuyendo (204) metas físicas en el **Sub-Producto 005-002-0001:** Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala, a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria; disminuyendo (50) metas físicas en la **Acción:**



Ministerio de
Economía

718

Resolución de Procesos de Verificación de Origen, Opiniones Técnicas y Certificación de Origen, disminuyendo (154) metas físicas en la **Acción:** Emisión de Certificados de Adjudicación de Volumen de Contingentes Arancelarios y Cuotas de Exportación; disminuyendo (12) metas físicas en el **Sub-Producto 005-002-0002:** Documentos para la Prevención y Solución de Controversias Comerciales Internacionales, en el Marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio Vigentes y la Integración Centroamericana y disminuyendo (12) metas físicas en la **Acción:** Productores, Exportadores e Importadores Beneficiados con la Atención de Controversias Comerciales y Mecanismos de Defensa Comercial

Para lo cual se adjunta el comprobante de Modificación de Metas Físicas **CO2F**, para su análisis y consideración respectiva.

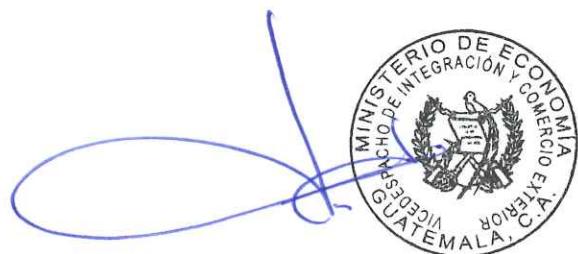
Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Nombre: AMPARO ALEJANDRA GALINDO EGUILÁBAL /
100745938
Emitido por: SB CA1

Vo.Bo



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

177

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO	18	11 2025
Unid. Desc:	00	EXTERIOR	12	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo
RESOLUCIONES		RESOLUCION		Clase Modificacion REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	3	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales	-12.00	2303
13	0	0	1	0	2	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales	-5.00	2303
13	0	0	1	0	3	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio	-6.00	2303
13	0	0	1	0	1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-11.00	2303
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio del sector exportador	-216.00	2303
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio del sector exportador	-204.00	2303

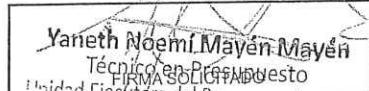
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	5	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	10.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



Fecha		
18	11	2025

776

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			18 11 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		DIA MES AÑO	30	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-111-3800-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-1,684.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-113-3800-31-0000-0000	TELEFONÍA	-7,209.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-114-3800-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-2,992.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-45,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-131-3800-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-67,432.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-9,022.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-130,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-132,654.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-141-3800-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-122,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-153-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-26,258.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-155-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-1,783.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-220,129.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-521.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-165-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-27,327.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-27,225.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-30,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-191-3800-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-36,870.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO:	-4,727.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-194-3800-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO:	-2,076.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-6,440.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-196-3800-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-9,750.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-211-3800-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,274.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-241-3800-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-4,400.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-244-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-80.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,095.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-245-3800-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,855.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-262-3800-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-3,727.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,303.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-884.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-291-3800-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,497.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-292-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PF	-786.00	0.00

DESCRIPCION:	La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial
--------------	---

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION
DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

715

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			18 11 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION			30	
DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11130011-13-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-71,883.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-8,469.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-84,425.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-55,097.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-13,700.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-54,621.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-13,321.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-6,120.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-51,445.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-9,655.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-9,405.00	0.00
	TOTAL ==>	-1,308,141.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	33,887.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,358.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	9,336.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	49,850.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	13,740.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,143,345.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	47,625.00	0.00
	TOTAL ==>	1,308,141.00	0.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION
DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TH

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR		

FECHA DE IMPUTACION		
18	11	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
2 RESOLUCION		<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> </table>	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO			

No. DOCUMENTO
30

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-1,308,141.00</u>		<u>1,308,141.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,308,141.00		1,308,141.00	
0000		-1,308,141.00		1,308,141.00
TOTAL		-1,308,141.00		1,308,141.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,308,141.00	1,308,141.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,308,141.00	1,308,141.00
TOTAL:		-1,308,141.00	1,308,141.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

773

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			18	11	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2 RESOLUCION			30			
DIA	MES	AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS			-1,308,141.00	1,308,141.00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-1,308,141.00	1,308,141.00
50101 Asuntos económicos y comerciales en general			-1,308,141.00	1,308,141.00
TOTAL:			-1,308,141.00	1,308,141.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-1,308,141.00	1,308,141.00
TOTAL:	-1,308,141.00	1,308,141.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

712

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			18 11 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	30
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR		
TOTAL ==>			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

Vaneth Noemí Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguízabal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	21
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones corr								-1,308,141.00	0.00
13 00 000 001 000 100 31								-605,718.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-4,282.00	0.00
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial d								-305,381.00	0.00
13 00 000 001 000 100 31								-14,619.00	0.00
005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a								-288,357.00	0.00
13 00 000 002 000 100 31								-80,379.00	0.00
005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales interna								-9,405.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
005-001-0004 Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo								1,308,141.00	0.00
comercial									
13 00 000 001 000 100 31								1,254,516.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								53,625.00	0.00

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 18/11/2025 HORA : 19:21.01 710 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-610,000.00	0
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-320,000.00	0
005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	0	1,308,141.00
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-288,357.00	0
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-89,784.00	0
		-1,308,141.00	1,308,141.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-1,308,141.00	1,308,141.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,308,141.00	1,308,141.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,308,141.00	1,308,141.00
	Total	-1,308,141.00	1,308,141.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para DESCRIPCIÓN cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO
Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión			

CÓDIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	21
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-11	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-5	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-6	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-216	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-204	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-12	Documento

La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/11/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	No. 25-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	10	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	No se afectarán las metas del POA 2025

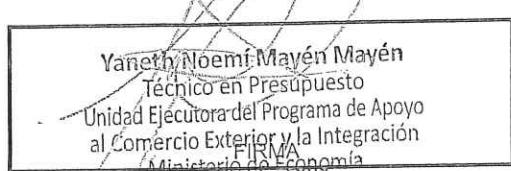
Centro Costo Consolidados

5449-16; 16955-6; 16956-20; 16958-16;

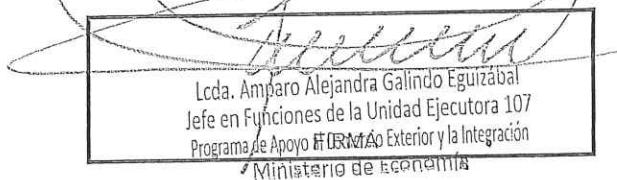
La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





**Resolución interna unidad de planificación No. 25-107-2025-UEP
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la
Integración -UEP-.
Guatemala, 18 de noviembre de 2025**

Asunto: modificación de saldos presupuestarios en los productos y subproductos del POA 2025 de los centros de costos que integran la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 01 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica y Actividad 02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, para el ejercicio fiscal 2025-----

Considerando:

Que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, tiene a la vista el oficio Ref. PC-EG/56-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 y la resolución interna de planificación No. 13-2025/PROMO-MA fecha 06 de noviembre de 2025 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior; el oficio Ref. DPCE/YRCV/256-10-2025/ma de fecha 12 de noviembre de 2025 y la resolución interna de planificación No. DPCE-14-2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 del Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior; el oficio Ref. MODMETAS/OMC/03/2025 y la Resolución Interna de Planificación No. OMC-06-2025 ambos de fecha 22 de octubre de 2025 del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala la Organización Mundial del Comercio -OMC- y el oficio Ref. DACE-EG/87-2025 de fecha 13 de noviembre y la resolución interna de planificación No. 30-2025/DACE ambos de fecha 06 de noviembre de 2025 del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, en donde solicitan gestionar la modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA 2 con el objeto de ceder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial.



Considerando:

Que el Área de Promoción Comercial, la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- y las Direcciones de Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior, manifiestan que tendrán movimientos en los valores de metas físicas del Plan Operativo Anual 2025 de los Centros de Costos Nos. 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, 0212/16958 Política de Comercio Exterior y 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 Artículo 5 inciso a) punto 2 indica que cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con base en lo que determina, el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

Primero: Despues de verificar los documentos de soporte donde solicitan la asignación presupuestaria para los gastos en los renglones presupuestarios, se consolida, gestiona y aprueba la modificación presupuestaria interna clase INTRA 2, en la Fuente de Financiamiento 31

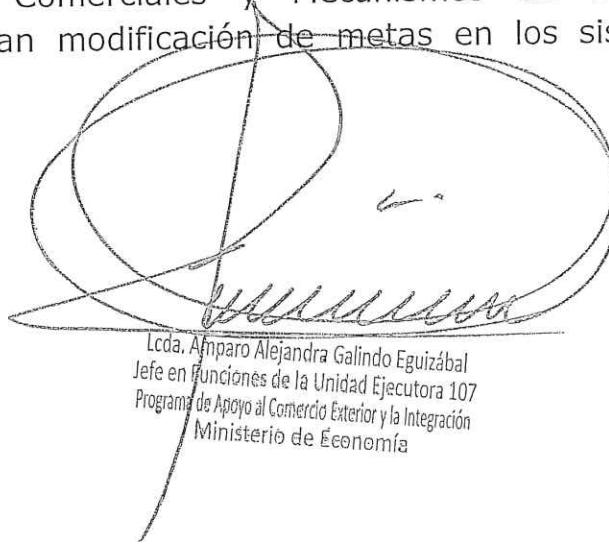


"Ingresos Propios", por la cantidad de **Un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q.1,308,141.00)**, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual genera modificación de metas físicas al POA 2025, del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (6) metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador; disminuyendo (6) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y disminuyendo (6) metas físicas en la **Acción: Participación** dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas físicas en el **Producto 005-001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador; se incrementan (10) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004**: Ferias y Misiones en Beneficio de Empresarios Exportadores para el Desarrollo Comercial y aumentando (10) metas físicas en la **Acción: Misiones Comerciales**; el Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, manifestando que habrá movimiento en los valores de las metas físicas disminuyendo (5) metas físicas del **Producto 005-001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, disminuyendo (5) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países, disminuyendo (3) metas físicas en la **Acción: Gestionar y Negociar** Acuerdos Comerciales y de Inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los Acuerdos Comerciales Vigentes y disminuyendo (2) meta física en la **Acción: Negociaciones de** Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador) y el Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, manifestando que habrá



movimiento en los valores de las metas físicas disminuyendo (216) metas físicas del **Producto 005-002:** Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria; disminuyendo (204) metas físicas en el **Sub-Producto 005-002-0001:** Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala, a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria; disminuyendo (50) metas físicas en la **Acción:** Resolución de Procesos de Verificación de Origen, Opiniones Técnicas y Certificación de Origen, disminuyendo (154) metas físicas en la **Acción:** Emisión de Certificados de Adjudicación de Volumen de Contingentes Arancelarios y Cuotas de Exportación; disminuyendo (12) metas físicas en el **Sub-Producto 005-002-0002:** Documentos para la Prevención y Solución de Controversias Comerciales Internacionales, en el Marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio Vigentes y la Integración Centroamericana y disminuyendo (12) metas físicas en la **Acción:** Productores, Exportadores e Importadores Beneficiados con la Atención de Controversias Comerciales y Mecanismos de Defensa Comercial. Los cuales generan modificación de metas en los sistemas SIGES y SICOIN.


Yaneth Noemí Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía


Lcda. Alejandra Galindo Eguizábal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Antecedentes:

Por medio del oficio Ref. PC/JL/056-2025 del Área de Promoción Comercial de fecha 23 de septiembre de 2025, indican al Vicedespacho de Integración y Comercio Exterior, un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior en el Subproducto 005-001-0004 "Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial", por un monto de **Un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q.1,308,141.00)**, (Ver Anexo 1).

Por lo anterior la Unidad Ejecutora traslada el oficio Ref. UEP-107-PRESU-234/2025 de fecha 10 de octubre de 2025, en el cual se realizó el detalle analítico de la proyección de octubre a diciembre de 2025 en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", por lo que se identificó un espacio presupuestario disponible por la cantidad solicitado en los Centros de Costo siguientes:

- 0212/16958 Política de Comercio Exterior, por un monto de **Q.610,000.00**
- 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, por un monto de **Q.320,000.00**
- 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, por un monto de **Q.378,141.00** (Ver Anexo 2).

Derivado a lo anterior el Vicedespacho de Integración y Comercio Exterior, traslada los siguientes oficios:

- VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre, dirigido a la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-.
- VDES-ICE/1014-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre, dirigido a la Dirección de Política de Comercio Exterior.



- VDES-ICE/1029-2025 HJMM/aage de fecha 21 de octubre, dirigido a la Dirección de Administración del Comercio Exterior, (Ver Anexos 3, 4 y 5).

En seguimiento a lo anterior por medio del correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2025, la Unidad de Planificación indica que se realizará movimiento en los valores de las metas físicas (Ver Anexo 6).

Análisis:

Por lo antes indicado el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento del Área de Promoción Comercial, autoriza los movimientos presupuestarios destinados a cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de **Un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q.1,308,141.00)**.

Base legal:

Cabe manifestar que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, fue creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 447-2010 del Ministerio de Economía y con los No. 115-2018 y 265-2018 se modifican las funciones que tendrá a su cargo; el último establece que a partir del 1 de enero del presente ejercicio fiscal, esta Unidad tendrá a su cargo el presupuesto del Programa 13 Gestión de la integración económica y comercio exterior, actividades 01, 02 y 03 en sus distintas fuente de financiamiento las cuales se encuentra bajo de la dirección del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior.

Considerando, que las máximas autoridades del Ministerio de Economía realiza la coordinación de la labor de la dependencia y oficinas públicas bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, con el propósito



Ministerio de Economía

101

de la ejecución de las metas de su Ministerio y la eficacia de los programas de su ramo, velando porque los mismo sean invertidos con eficiencia y transparencia como lo indica el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.

También se considera el siguiente fundamento legal:

- Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.



Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 111 Energía Eléctrica Q.1,684.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 113 Telefonía Q.7,209.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 114 Correos y Teléfonos Q.2,992.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.



Renglón 121 Divulgación e información Q.24,403.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por impresión de hojas y folders con el logo del MINECO, serán menores al estimado inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 131 Viáticos en el Exterior Q.88,735.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025, por un monto de **Q.67,432.00**.

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que en el presente ejercicio fiscal no se brindaran viáticos a 3 funcionarios públicos en la Primera Ronda de Acuerdo Comercial con Estambul, Turquía. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial, por un monto de **Q.45,000.00**

Renglón 133 Viáticos en el interior Q.9,022.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que en el presente ejercicio fiscal los viáticos para la Sede de Quetzaltenango serán menores. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 136 Reconocimiento de gastos Q.130,000.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que en



el presente ejercicio fiscal los gastos de reconocimiento de la Segunda visita por tema de acuerdo con Perú y del Reino Unido serán menores. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizado por la Dirección.

Renglón 141 Transporte de personas Q.244,324.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025, por un monto de **Q.122,000.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se llevará a cabo la compra de 3 boletos aéreos de ida y vuelta por la participación en la Primera Ronda de Acuerdo Comercial con Estambul, Turquía. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial, por un monto de **Q.132,654.00**

Renglón 153 Arrendamiento de Maquinarias y Equipos de Oficina Q.26,258.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 155 Arrendamiento de Medios de Transporte Q.1,783.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y



cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 158 Arrendamiento de edificios y locales Q.220,129.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizara la compra de 50 licencias de Microsoft Office 365. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte Q.27,327.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025, por valor de **Q.27,327.00**.

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el mantenimiento y reparación del vehículo utilizado por parte del Viceministro de Integración y Comercio Exterior, fue menor al estimado inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial, por valor de **Q.521.00**.

Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos Q.27,225.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el mantenimiento del mini Split de la UE 107 y el servicio de desinstalación de la manga descondensadora de aire acondicionado central de los salones del 4to nivel, fue menor al estimado inicialmente. Motivo por el



cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 189 Otros estudios y/o servicios Q.30,000.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por traducción de documentos será menor al estimado inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas Q.36,870.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos Q.6,803.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025, por un monto de **Q.2,076.00**.

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección de pago de mensajes Swift al exterior, encontrado un saldo disponible. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial, por un monto de **Q.4,727.00**



Renglón 195 Impuesto, derechos y tasas Q.6,440.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el gasto de timbres de prensa para las publicaciones en el Diario de Centroamérica será de una cantidad menor a lo proyectada inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo Q.9,750.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 211 Alimentos para Personas Q.2,274.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 241 Papel de Escritorio Q.4,400.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 244 Productos de Artes Gráficas Q.80.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente



renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 245 Libros, Revistas y Periódicos Q.2,950.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025, por un monto de **Q.1,855.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la renovación del Diario de Centroamérica y Prensa Libre fue menor al estimado inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizado para priorizar las necesidades dentro de la Dirección, por un monto de **Q.1,095.00**

Renglón 262 Combustibles y Lubricantes Q.3,727.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.2,303.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizará la compra de 16 tóner color negro. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizado para priorizar las necesidades dentro de la Dirección.



Renglón 291 Útiles de Oficina Q.2,381.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025,
Q.1,497.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que durante el presente ejercicio fiscal no se realizará compra de útiles de oficina. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades dentro de la Dirección, por un monto de **Q.884.00**

Renglón 292 Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal Q.786.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Actividad 02: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales

Renglón 131 Viáticos en el exterior Q.71,883.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará el viaje a Belice por parte de las autoridades de la DACE; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.



Renglón 133 Viáticos en el interior Q.8,469.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará al interior por parte de las autoridades de la DACE; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 136 Reconocimiento de gastos Q.84,425.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará el viaje a Belice por parte de los asesores de la DACE; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 141 Transporte de Personas Q.55,097.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará la participación de 1 asesor en la realización del Examen de Políticas Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 153 Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina Q.13,700.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el pago de arrendamiento de la fotocopiadora multifuncional que se utiliza en la Dirección fue menor a la estimada inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.



Renglón 158 Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina
Q.54,621.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizará la compra de 7 licencias de Microsoft Office 365; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios
Q.13,321.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se tienen programados pagos para la remodelación de la Unidad Ejecutora; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 185 Servicio de capacitación Q.6,120.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se tienen programados pagos servicios de capacitación para los meses de noviembre y diciembre; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 189 Otros estudios y/o servicios Q.51,445.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por servicio de traducción de documentos fue menor a lo estimado inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.



Renglón 196 Servicios de atención y protocolo Q.9,655.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por servicio de atención y protocolo en la reunión preparatoria a nivel nacional previa a la reunión del acuerdo de asociación Centroamérica-Reino Unido será menor a lo estimado inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.9,405.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la compra de tóner para el stock del almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior será menor al estimado inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades dentro de la Dirección.

Justificación de los créditos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 121 Divulgación e información Q.33,887.00

El Área de Promoción Comercial, solicita el incremento en la asignación presupuestaria para cubrir con el pago de material promocional para ferias comerciales internacionales, Banner y videos promocionales de productos y gramaf viniles para los stands.

Renglón 122 Impresión, encuadernación y reproducción Q.4,358.00

El Área de Promoción Comercial, solicita el incremento en la asignación presupuestaria para cubrir con el pago de impresión de promocionales para ferias comerciales internacionales.



Renglón 185 Servicios de capacitación Q.9,336.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de capacitación que se llevara a cabo en la sede del Ministerio de Economía en Quetzaltenango.

Renglón 186 Servicio de informática y sistemas computarizados Q.49,850.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de consultoría informática para el desarrollo de 1 página Web.

Renglón 196 Servicio de atención y protocolo Q.13,740.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de alimentación para la Reunión de Empresarios Nacionales.

Renglón 199 Otros servicios Q.1,143,345.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se tiene programado el servicio de diseño, montaje y desmontaje de 1 stand en evento denominado Feria Comercial Internacional Private Label Manufacturers Associations -PLMA- en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

Renglón 244 Productos de artes gráficas Q.6,000.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con la compra de 250 libretas para uso del Área en las distintas ferias y misiones comerciales.

Renglón 299 Otros materiales y suministros Q.47,625.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con la compra de 25 counter de plástico que se utilizaran en el Área en las distintas ferias y misiones comerciales.



Solicitud:

Con base a lo anterior, se solicita se entre a conocer la modificación de carácter Interna de clase Intra2, destinada a cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios", por la cantidad de **Un millón trescientos ocho mil ciento cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q.1,308,141.00)**.

Por lo antes expuesto esta Unidad Ejecutora procedió a consolidar el comprobante en el sistema **SIGES** de la modificación presupuestaria en estado solicitado y del sistema **SICOIN** en estado consolidado, en donde se realizaron los débitos y créditos presupuestarios correspondientes.



REF. DPCE/YRCV/256-10-2025/ma

Guatemala, 12 de noviembre de 2025

Licenciada

ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación

Departamento de Planificación y Control de Gestión

Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costos No. 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", está gestionando una modificación presupuestaria tipo Interna de clase INTRA2, destinada a cubrir déficit presupuestario identificado según lo indicado en el Oficio Ref. PC/JL/056-2025 y Oficio VDES-ICE/1014-2025, por el valor total de **SEISCIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.610,000.00)**.

Por lo anterior se manifiesta que esta modificación presupuestaria implica variación en metas físicas disminuyendo (5) metas físicas del **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador, disminuyendo cinco (5) en el **Sub-Producto: 005-001-0001** Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países; disminuyendo tres (3) metas físicas en la **Acción: Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y**

86
85



Ministerio de **Economía**

profundización de los acuerdos comerciales vigentes y disminuyendo dos (2) metas físicas en la **Acción**: Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador).

Para tal efecto se adjunta Antecedentes, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 16, Resolución Interna de Planificación No. DPCE-14-2025 y las Justificaciones de débitos presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

YONY ROLANDO
CIFUENTES
VELÁSQUEZ /
100745938

Firmado digitalmente por
YONY ROLANDO CIFUENTES
VELÁSQUEZ / 100745938
Fecha: 2025.10.23 13:05:47
-06'00'

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior



C.c.: Archivo

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/11/2025 HORA : 17:08.23 REPORTE: R00817403.rpt 85
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN			
107	13	00	000	001	000	0101	131	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-45,000.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	133	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-9,022.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	136	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-130,000.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	141	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-132,654.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-220,129.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	165	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-521.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	169	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-27,225.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	189	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-30,000.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	194	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-4,727.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	195	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-6,440.00	0.00	
107	13	00	000	001	000	0101	245	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-1,095.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0212/16958 de la Dirección de Política del Comercio Exterior solicita una modificación para cubrir déficit presupuestario según oficio PC/JLJ-056-2025 y VDES-ICE/1014-2025.
-------------	---

Díspóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/11/2025 HORA : 17:08:23 REPORTE: R00817403.rpt 84
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

107	13	00	000	001	000	0101	267	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-2,303.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	291	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-884.00	0.00
												Total	-610,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-610,000.00	0
	Total	-610,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-610,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-610,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-610,000.00	
Total	-610,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0212/16958 de la Dirección de Política del Comercio Exterior solicita una modificación para cubrir déficit presupuestario según oficio PC/JLJ-056-2025 y VDES-ICE/1014-2025.
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/11/2025 HORA : 17:08:23 REPORTE: R00817403.rpt <i>83</i>
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	16

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

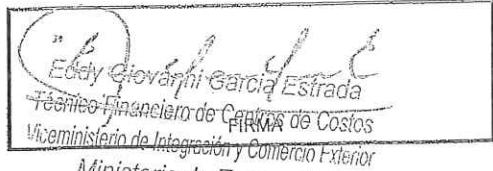
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0212/16958 de la Dirección de Política del Comercio Exterior solicita una modificación para cubrir déficit presupuestario según oficio PC/JL/056-2025 y VDES-ICE/1014-2025.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



YONY ROLANDO Firmado digitalmente
CIFUENTES por YONY ROLANDO
VELÁSQUEZ / CIFUENTES
100745938 VELÁSQUEZ /
FIRMA 100745938



Resolución Interna Unidad de Planificación No. DPCE-14-2025
Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al
Comercio Exterior y la Integración -UEP-.
Guatemala, 06 de noviembre de 2025

Asunto: Modificación de metas físicas de Producto y Subproducto del Plan Operativo Anual 2025 del Centro de Costos 0212/16958 Política de Comercio Exterior, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 1 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-

Considerando:

Que el Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTERNA clase INTRA 2, para ceder el espacio presupuestario para el Área de Promoción Comercial, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (5) metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador; disminuyendo (5) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001** Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países; disminuyendo (3) metas físicas en la **Acción: Gestionar y negociar acuerdos comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes y disminuyendo (2) metas físicas en la Acción: Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración profunda con incorporación de El Salvador); para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el**



Ministerio de Economía

87

trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 indica en su Artículo 5 literal a) por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 02121/16958 Política del Comercio Exterior, con base en lo que determina, el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 y conforme al Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

Primero: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde se solicita cubrir con las necesidades dentro de la Misión, se gestiona la modificación presupuestaria Interna Clase INTRA 2, por un monto de **Seiscientos diez mil quetzales exactos con 00/100 (Q.610,000.00)**, del Centro de Costo 0212/16958 Política del Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (5) metas físicas en el **Producto: 005-001 Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio**



Ministerio de Economía

80

del Sector Exportador; disminuyendo (5) metas físicas en el **Sub-Producto:** 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países; disminuyendo (3) metas físicas en la **Acción:** Gestionar y negociar acuerdos comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes y disminuyendo (2) metas físicas en la **Acción:** Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración profunda con incorporación de El Salvador). **Segundo:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese a la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, para los trámites correspondientes.

Lcda. María de los Ángeles Andino Rodas
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía

YONY ROLANDO Firmado
CIFUENTES digitalmente por
VELÁSQUEZ / YONY ROLANDO
100745938 CIFUENTES
VELÁSQUEZ /
100745938



Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 131 Viáticos en el exterior Q.45,000.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que en el presente ejercicio fiscal no se brindaran viáticos a 3 funcionarios públicos en la Primera Ronda de Acuerdo Comercial con Estambul, Turquía. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 133 Viáticos en el interior Q.9,022.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que en el presente ejercicio fiscal los viáticos para la Sede de Quetzaltenango serán menores. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 136 Reconocimiento de gastos Q.130,000.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que en el presente ejercicio fiscal los gastos de reconocimiento de la Segunda visita por tema de acuerdo con Perú y del Reino Unido serán menores. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizado por la Dirección.

Renglón 141 Transporte de personas Q.132,654.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se llevará a cabo la compra de 3 boletos aéreos de ida y vuelta por la



participación en la Primera Ronda de Acuerdo Comercial con Estambul, Turquía. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 158 Arrendamiento de edificios y locales Q.220,129.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizara la compra de 50 licencias de Microsoft Office 365. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Q.521.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el mantenimiento y reparación del vehículo utilizado por parte del Viceministro de Integración y Comercio Exterior, fue menor al estimado inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos Q.27,225.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el mantenimiento del mini Split de la UE 107 y el servicio de desinstalación de la manga descondensadora de aire acondicionado central de los salones del 4to nivel, fue menor al estimado inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 189 Otros estudios y/o servicios Q.30,000.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por traducción de documentos será menor al estimado



inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos Q.4,727.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección de pago de mensajes Swift al exterior, encontrado un saldo disponible. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 195 Impuesto, derechos y tasas Q.6,440.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el gasto de timbres de prensa para las publicaciones en el Diario de Centroamérica será de una cantidad menor a lo proyectada inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 245 Libros, revistas y periódicos Q.1,095.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la renovación del Diario de Centroamérica y Prensa Libre fue menor al estimado inicialmente. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizado para priorizar las necesidades dentro de la Dirección.

Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.2,303.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizará la compra de 16 tóner color negro. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizado para priorizar las necesidades dentro de la Dirección.



Renglón 291 Útiles de oficina Q.884.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que durante el presente ejercicio fiscal no se realizara compra de útiles de oficina. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada para priorizar las necesidades dentro de la Dirección.



卷之三



Ministerio de
Economía

74

Ginebra, 22 de octubre de 2025

Ref. MODMETAS/OMC/03/2025

Licenciada

Rocío Molina

Unidad de Planificación, Proyecto y Cooperación

Ministerio de Economía de Guatemala

Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el centro de costo No. 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)", solicita realizar una Modificación Presupuestaria de carácter externa clase Intra 2, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de **Trescientos veinte mil quetzales con 00/100 (Q. 320,000.00)**, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (6) metas físicas Producto: 005-001 Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, disminuyendo (6) metas físicas en el Sub-Producto: 005-001-0002 Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para Beneficio del Sector Empresarial, se disminuyen (6) metas físicas en la Acción: Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI.



Ministerio de Economía

73

Para tal efecto se adjunta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 6, la Resolución No. la Resolución No. OMC-06-2025 y la Justificación de los débitos presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,



Eduardo Sperisen-Yuri
Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC



Vo.Bo.



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior



72

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 22/10/2025 HORA : 19:46:39 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 107 - 16955	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	COMPROBANTE No.: 6
--------------------------------------	--	---------------------------

DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN:	RESOLUCION INTRA2	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	001	000	3800	111	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,684.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	113	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-7,209.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	114	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,992.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	131	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-67,432.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	141	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-122,000.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	153	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-26,258.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	155	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,783.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	165	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-27,327.00	0.00

DESCRIPCIÓN	La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

71

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 22/10/2025 HORA : 19:46:39 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 107 - 16955	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	COMPROBANTE No.: 6
----------------------------------	--	--------------------

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

107	13	00	000	001	000	3800	191	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-36,870.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	194	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,076.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	196	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-9,750.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	211	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,274.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	241	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-4,400.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	244	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-80.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	245	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,855.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	262	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-3,727.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	291	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,497.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	292	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-786.00	0.00

DESCRIPCIÓN	La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

70

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 22/10/2025 HORA : 19:46:39 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 107 - 16955	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	COMPROBANTE No.: 6
----------------------------------	--	--------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAS2		REPROGRAMACIÓN: X

Total	-320,000.00	0.00
-------	-------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total	
-------	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-320,000.00	0
Total			-320,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	<u>-320,000.00</u>	
0000-SIN ORGANISMO	<u>-320,000.00</u>	
0000-SIN CORRELATIVO	<u>-320,000.00</u>	
Total	<u>-320,000.00</u>	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-6	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-6	Documento

DESCRIPCIÓN	La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 22/10/2025 HORA : 19:46.39 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 107 - 16955	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	COMPROBANTE No.: 6
--------------------------------------	--	---------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ2		REPROGRAMACIÓN: X

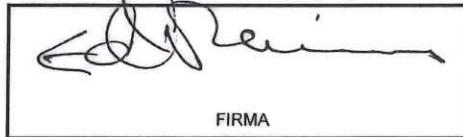
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO


FIRMA
 Firma de María García Díaz
 Consejera
 MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA
 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO


FIRMA
 Eduardo Sperisen Yuris
 Embajador
 Representante Permanente



Ministerio de
Economía

68

Resolución Interna Unidad de Planificación No. OMC-06-2025
Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al
Comercio Exterior y la Integración -UEP-.
Guatemala, 22 de octubre de 2025

Asunto: Modificación de metas físicas de Producto y Subproducto del Plan Operativo Anual 2025 del Centro de Costos 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 1 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-. -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTERNA clase INTRA 2, para ceder el espacio presupuestario para el Área de Promoción Comercial, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (6) metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador; disminuyendo (6) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y disminuyendo (6) metas físicas en la **Acción: Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI**, así mismo es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.





Considerando:

Que en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 indica en su Artículo 5 literal a) por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, con base en lo que determina, el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 y conforme al Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

Primero: Despues de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde se solicita cubrir con las necesidades dentro de la Misión, se gestiona la modificación presupuestaria Interna Clase INTRA 2, por un monto de **Trescientos veinte mil quetzales exactos con 00/100 (Q.320,000.00)**, del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (6) metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador; disminuyendo (6) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la

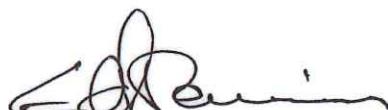




Ministerio de
Economía

Organización Mundial del Comercio (OMC) y disminuyendo (6) metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC,OMPI, UNCTAD, CCI. **Segundo:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese a la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, para los trámites correspondientes.


Flor de María Gómez Díaz
Consejero
MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO


Eduardo Sperisen-Yuri

Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC





Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos
Fuente de financiamiento 31 Ingresos propios

Programa 13: Gestión de la integración económica y comercio exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 111 Energía Eléctrica Q.1,684.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 113 Telefonía Q.7,209.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 114 Correos y Teléfonos Q.2,992.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.





Ministerio de Economía

Renglón 131 Viáticos en el Exterior Q.67,432.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 141 Transporte de personas Q.122,000.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 153 Arrendamiento de Maquinarias y Equipos de Oficina Q.26,258.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 155 Arrendamiento de Medios de Transporte Q.1,783.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.





Renglón 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte Q.27,327.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas Q.36,870.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos Q.2,076.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo Q.9,750.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.





Ministerio de
Economía

Renglón 211 Alimentos para Personas Q.2,274.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 241 Papel de Escritorio Q.4,400.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 244 Productos de Artes Gráficas Q.80.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 245 Libros, Revistas y Periódicos Q.1,855.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 262 Combustibles y Lubricantes Q.3,727.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se





Ministerio de **Economía**

estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 291 Útiles de Oficina Q.1,497.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.

Renglón 292 Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal Q.786.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó un análisis presupuestario y se estableció un saldo disponible el cual puede ser objeto de debido y cumplir con el requerimiento solicitado por medio del oficio VDES-ICE/1013-2025 HJMM/aabg de fecha 14 de octubre de 2025.



12 de noviembre de 2025
Ref. PC-EG/56-2025

Licenciada

ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar la solicitud la modificación de metas del Plan Operativo Anual -POA- 2025 correspondiente al Centro de Costo No. 089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento al Artículo 6 Modificación de las metas físicas, literal a) punto 2; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por lo que se manifiesta que no habrá movimiento de los valores de las metas en el **Producto 005-001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador, aumentando diez (10) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004**: Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial; aumentando diez (10) metas físicas en la **Acción**: Misiones Comerciales

Para tal efecto se adjunta Antecedentes, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 16, Resolución No. 13, Justificaciones y la matriz de reprogramación del producto, subproducto y su acción, para su análisis y consideración respectiva.



Ministerio de
Economía

Agradeciendo su colaboración con la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,

YONY ROLANDO
CIFUENTES
VELÁSQUEZ /
100745938

Firmado digitalmente por
YONY ROLANDO
CIFUENTES VELÁSQUEZ /
100745938
Fecha: 2025.10.23
11:04:07 -06'00'

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior



C.c.: Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/11/2025 HORA : 16:59:53 REPORTE: R00917403.rpt
-----------------------------	--	--

57

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE NO.:
11130011 - 107 - 5449	UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	16

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

107	13	00	000	001	000	0101	121	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	33,887.00
107	13	00	000	001	000	0101	122	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	4,359.00
107	13	00	000	001	000	0101	185	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	9,336.00
107	13	00	000	001	000	0101	186	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	49,850.00
107	13	00	000	001	000	0101	196	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	13,740.00
107	13	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	1,143,345.00
107	13	00	000	001	000	0101	244	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	6,000.00
107	13	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	47,625.00

Total 1,303,141.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													DEBITO	CREDITO
CODIGO														
005-001-0004													0	1,303,141.00
Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial													Total	0.00 1,303,141.00

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 009/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para cubrir déficit presupuestario según oficio No. PC/JL-56-2025.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHÀ : 12/11/2025 HORA : 16:59,54 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 107 - 5449	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	COMPROBANTE No.: 16
-------------------------------------	--	----------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN: X
---	--------------------	---

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		1,308,141.00
0000-SIN ORGANISMO		1,308,141.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,308,141.00
	Total	0.00
		1,308,141.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	10	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	No se aclararán las metas del POA 2025	

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para cubrir déficit presupuestario según oficio N°. PC/JLJ-56-2025.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN			
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO


 Eddy Giovanni Garcia Estrada
 Técnico Financiero de Centros de Costos
 FIRMA

Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
 Ministerio de Economía

YONY ROLANDO
 CIFUENTES
 VELÁSQUEZ /
 100745938
 FIRMA

Firmado digitalmente
 por YONY ROLANDO
 CIFUENTES VELÁSQUEZ /
 100745938
 FIRMA



**Resolución interna unidad de planificación No. 13-2025/PROMO-MA
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la
Integración
Guatemala, 06 de noviembre de 2025**

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios y de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2025 del Centro de Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior" del Programa 13 "Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior", Actividad 01 "Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica", de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-". -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior" de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA2 debido al déficit presupuestario identificado según lo indicado en el Oficio Ref. PC/JL/056-2025, el cual está relacionada con la programación de ferias y misiones para el período de septiembre a diciembre 2025; para ello manifiesta que no habrá movimiento a los valores de las metas en el **Producto 005-001: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador**, aumentando diez (10) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004: Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial**; aumentando diez (10) metas físicas en la **Acción: Misiones Comerciales**; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.



Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 2: Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q.1,308,141.00** en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios", del Centro de Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107, manifestando que no habrá movimientos a los valores de las metas físicas en el **Producto 005-001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador, aumentando diez (10) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004**: Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial; aumentando diez (10) metas físicas en la **Acción**: Misiones Comerciales. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado



Ministerio de
Economía

53

de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lcda. María de los Ángeles Andino Rodas
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía

YONY ROLANDO Firmado digitalmente por
CIFUENTES YONY ROLANDO
VELÁSQUEZ / CIFUENTES VELÁSQUEZ /
100745938 100745938
Fecha: 2025.10.23 10:27:15
100745938 -06'00'



Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los créditos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 121 Divulgación e información Q.33,887.00

El Área de Promoción Comercial, solicita el incremento en la asignación presupuestaria para cubrir con el pago de material promocional para ferias comerciales internacionales, Banner y videos promocionales de productos y gramaf viniles para los stands.

Renglón 122 Impresión, encuadernación y reproducción Q.4,358.00

El Área de Promoción Comercial, solicita el incremento en la asignación presupuestaria para cubrir con el pago de impresión de promocionales para ferias comerciales internacionales.

Renglón 185 Servicios de capacitación Q.9,336.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de capacitación que se llevará a cabo en la sede del Ministerio de Economía en Quetzaltenango.

Renglón 186 Servicio de informática y sistemas computarizados Q.49,850.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de consultoría informática para el desarrollo de 1 página Web.



Renglón 196 Servicio de atención y protocolo Q.13,740.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de alimentación para la Reunión de Empresarios Nacionales.

Renglón 199 Otros servicios Q.1,143,345.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se tiene programado el servicio de diseño, montaje y desmontaje de 1 stand en evento denominado Feria Comercial Internacional Private Label Manufacturers Associations -PLMA- en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

Renglón 244 Productos de artes gráficas Q.6,000.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con la compra de 250 libretas para uso del Área en las distintas ferias y misiones comerciales.

Renglón 299 Otros materiales y suministros Q.47,625.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con la compra de 25 counter de plástico que se utilizaran en el Área en las distintas ferias y misiones comerciales.

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE METAS FÍSICAS

VISIÓN

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISIÓN

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleos dignos y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA I.3: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR												
OBJETIVO OPERATIVO	Atrair Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.											
RESULTADO INSTITUCIONAL	Partir el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidas.											
INDICADOR	Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidas.											
UNIDAD DE APoyo AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	Partir el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidas.											
Acción Diseño y negociación de acuerdos comerciales, impulsar el adecuado proceso de integración económica centroamericana y promover la expansión de la base exportable, así como coordinar con la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-. Actividad Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica												
IMPLEMENTACIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025												
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE						
						REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS						
						META VIGENTE						
1	Acuerdos y convenios comerciales nacionales y suscritos para beneficio del sector exportador.		Documento	9	4	0						
	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.		Evento	22	33	10						
	Misiones comerciales		Evento	8	18	10						
						28						

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



13 de noviembre de 2025
Ref. DACE-EG/87-2025

Licenciada

ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", está gestionando una modificación presupuestaria destinada a cubrir déficit presupuestario identificado según lo indicado en el Oficio Ref. PC/JL/056-2025 y Oficio VDES-ICE/1029-2025, por el valor total de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.378,141.00)**.

Por lo anterior se manifiesta que esta modificación presupuestaria implica variación en metas físicas disminuyendo doscientos dieciséis (216) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo doscientos cuatro (204) metas físicas en el **Sub-**



Producto: **005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo cincuenta (50) metas físicas en la **Acción:** Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, disminuyendo ciento cincuenta y cuatro (154) metas físicas en la **Acción:** Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, disminuyendo doce (12) metas físicas en el **Sub-Producto:** **005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana y disminuyendo doce (12) metas físicas en la **Acción:** Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial.

Para tal efecto se adjunta Antecedentes, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 20, Resolución Interna de Planificación No. 30, Justificaciones de débitos presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.



Ministerio de
Economía

47

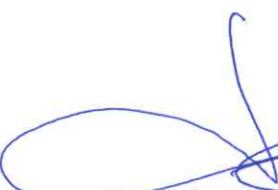
Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mtra. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Vo.Bo.


Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior



C.c.: Archivo

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 12/11/2025 HORA : 17:14.04 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN			
107	13	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-55,596.00	0.00	
107	13	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-16,287.00	0.00	
107	13	00	000	002	000	0101	133	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-8,469.00	0.00	
107	13	00	000	002	000	0101	136	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-65,933.00	0.00	
107	13	00	000	002	000	0101	136	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-18,492.00	0.00	
107	13	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-43,921.00	0.00	
107	13	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-11,176.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0212/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación para cubrir déficit presupuestario según oficio PO/JL-056-2025 y VDES-ICE/1029-2025.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

45

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 12/11/2025 HORA : 17:14:04 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 107 - 16956	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	COMPROBANTE No.: 20
--------------------------------------	--	----------------------------

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

107	13	00	000	002	000	0101	153	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-13,700.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-54,621.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	171	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-13,321.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-3,520.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-2,600.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	189	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-51,445.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-9,655.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-9,405.00	0.00
Total												-378,141.00	0.00	

✓

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0212/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación para cubrir déficit presupuestario según oficio PC/JL/-056-2025 y VDES-ICE/1029-2025.
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 12/11/2025 HORA : 17:14,04 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-288,357.00	0
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-89,784.00	0
Total			-378,141.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-378,141.00	
0000-SIN ORGANISMO	-378,141.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-378,141.00	
Total	-378,141.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0212/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación para cubrir déficit presupuestario según oficio PC/JL-056-2025 y VDES-ICE/1029-2025.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 12/11/2025 HORA : 17:14,04 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 107 - 16956	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	COMPROBANTE No.: 20
--------------------------------------	--	----------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-216	Documento	
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-204	Documento	
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-12	Documento	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION		

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0212/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación para cubrir déficit presupuestario según oficio PC/JLI-056-2025 y VDES-ICE/1029-2025.
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



María Victoria
Elizabeth Meza
Cortez / 100745938
FIRMA

Digitally signed by
María Victoria
Elizabeth Meza
Cortez / 100745938
FIRMA



Resolución interna unidad de planificación No. 30-2025/DACE
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Guatemala, 06 de noviembre de 2025

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios y de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2025 del Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", del Programa 13 "Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior", Actividad 02 "Administración de acuerdos comerciales internacionales", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-". -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA2, destinada a cubrir déficit presupuestario identificado según lo indicado en el Oficio Ref. PC/JL/056-2025 y Oficio VDES-ICE/1029-2025, para ello manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas físicas disminuyendo doscientos diecisésis (216) metas físicas del

Producto: 005-002 Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo doscientos cuatro (204) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo cincuenta (50) metas físicas en la **Acción: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen**, disminuyendo ciento cincuenta y cuatro (154) metas físicas en la **Acción: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación**, disminuyendo doce (12) metas físicas

en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana y disminuyendo doce (12) metas físicas en la **Acción:** Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial, para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 2: Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", con base en lo que determina el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

PRIMERO: Despues de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q.378,141.00** en la fuente de financiamiento



31 "Ingresos propios" del Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107, manifestando que habrá movimientos a los valores de las metas físicas disminuyendo doscientos dieciséis (216) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo doscientos cuatro (204) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo cincuenta (50) metas físicas en la **Acción: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, disminuyendo ciento cincuenta y cuatro (154) metas físicas en la Acción: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, disminuyendo doce (12) metas físicas en el Sub-Producto: 005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana y disminuyendo doce (12) metas físicas en la Acción: Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial.** **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lcda. María de los Ángeles Anchino Rodas
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía


Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía





Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 02: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales

Renglón 131 Viáticos en el exterior Q.71,883.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará el viaje a Belice por parte de las autoridades de la DACE; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 133 Viáticos en el interior Q.8,469.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará al interior por parte de las autoridades de la DACE; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 136 Reconocimiento de gastos Q.84,425.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará el viaje a Belice por parte de los asesores de la DACE; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 141 Transporte de Personas Q.55,097.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará la participación de 1 asesor en la



realización del Examen de Políticas Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 153 Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina
Q.13,700.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el pago de arrendamiento de la fotocopiadora multifuncional que se utiliza en la Dirección fue menor a la estimada inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 158 Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina
Q.54,621.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizará la compra de 7 licencias de Microsoft Office 365; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios
Q.13,321.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se tienen programados pagos para la remodelación de la Unidad Ejecutora; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 185 Servicio de capacitación Q.6,120.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se tienen programados pagos servicios de



capacitación para los meses de noviembre y diciembre; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 189 Otros estudios y/o servicios Q.51,445.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por servicio de traducción de documentos fue menor a lo estimado inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 196 Servicios de atención y protocolo Q.9,655.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por servicio de atención y protocolo en la reunión preparatoria a nivel nacional previa a la reunión del acuerdo de asociación Centroamérica-Reino Unido será menor a lo estimado inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades del Área de Promoción Comercial.

Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.9,405.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la compra de tóner para el stock del almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior será menor al estimado inicialmente; motivo por el cual el presupuesto asignado será utilizado para priorizar las necesidades dentro de la Dirección.



Anexo 01: Oficio Ref. PC/JL/056-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025



Ministerio de Economía

34

Guatemala, 23 de septiembre de 2025
Ref. PC/JL/056-2025

Estimado Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que se ha llevado a cabo un análisis técnico en el Área de Promoción Comercial, relacionado con la programación de ferias y misiones comerciales previstas para el período de septiembre a diciembre de 2025 (según el detalle adjunto).

Como resultado de dicho análisis, se identificó un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 – Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, específicamente en el subproducto 005-001-0004 "Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial", por un monto de **Q1,308,141.00** correspondiente a la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

En este sentido, solicito amablemente su valioso apoyo para gestionar, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, la asignación del espacio presupuestario necesario, por el monto mencionado, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" o en las fuentes de financiamiento que tengan disponibilidad. Esta gestión permitirá cumplir con los objetivos estratégicos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala, impulsando su competitividad y posicionamiento en el mercado global.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,

YONY ROLANDO
CIFUENTES
VELÁSQUEZ /
100745938

Firmado digitalmente
por YONY ROLANDO
CIFUENTES
VELÁSQUEZ /
100745938

Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Su Despacho.

cc. Archivo

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APoyo AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"

PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

FUENTE DÉ FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

Promoción Comercial, Apoyo al Comercio Exterior

005-001-0004 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior

DIRECCIÓN: CENTRO DE COSTOS:

PRODUCTO: 005-002, Negociación de Acuerdos Comerciales internacionales

SUBPRODUCTO 1	RINCÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VIGENTE	EJERCITADO	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN EN SALDO DISponible	MODIFICACIÓN EN SALDO FINANCIERA DE DISPOSICIÓN A CREDITO	TRANSITO INTRAL CRÉDITO DÉBITO	MODIFICACIÓN EN SALDO FINANCIERA DE DISPOSICIÓN A CREDITO
					OCT	NOV				
	121	Material promocional para ferias comerciales internacionales 2025 43,915.00 + Banner -vídeos de productos & videos)	117,905.00	103,988.49	8,936.51		24,500.00	18,303.00	42,803.00	-33,865.49
	122	Impresión de promocionales					35,000.00			-35,000.00
	131	VER INTEGRACION								
	136	VER INTEGRACION	32,000.00	20,332.00	11,668.00	71,117.18	43,200.00	-	121,317.18	-10,240.35
	141	VER INTEGRACION	175,006.00	63,969.17	111,076.83	-	-		106,552.00	320,577.76
	145	No hay pasos programados	658,137.00	230,897.24	42,729.75	-	105,552.00		0.00	0.00
	186	Consultoría para el desarrollo del sitio Web oficial de la Imagen comercial Guatemalteca Exporta todo lo que uno (octubre Q 250,000.00)	-	-			49,850.00	49,850.00	-49,850.00	
	189	Consultoría de internalización	60,000.00	896.00	59,104.00		60,000.00	60,000.00	-896.00	
	196	Servicio de alimentos para 1 COVAPEX (Q. 15,000.00 cada uno)					15,000.00	15,000.00		
005-001-0004 Ferias y Misiones en Beneficio de los empresarios para el desarrollo comercial	NOVIEMBRE	Servicio de alimentación Reunión Comerciales	40,400.00	33,228.00	7,172.00		25,000.00	65,000.00	-57,821.00	-57,821.00
		Servicio de alimentación para Reunión con Empresarios Stand para feria comercial nacional MANUFEXPORT, Antigua Guatemala, Guatemala (23 al 25 de septiembre 72,942.00 dirección de PISO ferias CPMA 2016 wallet \$ 23,014.04				122,968.00				
		Diseño montaje y desmontaje de Manufexport 57,344					223,239.80	-		
		Stand para feria comercial internacional Estadio Food & Servicios Huechuraba, Santiago Chile del 30 de setiembre al 02 de octubre					176,511.59			
		Servicio de sonido y decoración para SONAPEX XELLA (Q. 25,000.00)	1,603,983.00	1,134,633.29	489,349.71		50,000.00	1,922,684.83	-1,453,335.12	331,389.00
		Servicio de sonido y decoración para Reunión Homólogos (Q. 25,000.00)								137.22
		Servicio de sonido Reunión Considores COMERCIALES NOVIEMBRE								
		Servicio de sonido para Reunión con Empresarios directores de PISO ferias CPMA 2016 wallet \$ 31,124.71								
		1 stand para feria comercial internacional PLUMA 2025 (17 y 18 de noviembre)								
		TOTAL GRUPO 100	2,687,481.00	1,593,964.19	1,014,216.81	207,801.18	1,177,106.83	18,303.00	2,403,207.01	-150,879.40
		3 más 1 año de servicio 005-001-0004	2,587,481.00	1,593,964.19	1,014,216.81	207,801.18	2,177,008.83	18,303.00	2,403,207.01	-150,879.40
		196	Servicio de alimentación para Reunión Hondólepos	22,977.00	7,230.00	20,447.00	20,000.00	20,000.00	747.00	747.00
		TOTAL GRUPO 100	27,977.00	7,230.00	20,447.00	-	20,000.00	-	747.00	747.00
		Total del Servicio de Pisos 005-001-0004	27,977.00	7,230.00	20,447.00	-	20,000.00	-	-	-
		Total Piso -Gastos Comerciales	27,915,459.00	1,607,094.49	1,116,453.81	207,801.18	1,197,106.83	18,303.00	2,429,207.01	-157,222 = 1,530,140.42

33



**Anexo 02:
Oficio Ref. UEP-107-PRESU-
234/2025 de fecha 10 de octubre
de 2025**



Guatemala, 10 de octubre de 2025

Ref. UEP-107- PRESU-234/2025

Estimado Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, según oficio Ref. PC/JL/056-2025 de fecha 23 de septiembre 2025, el Área de Promoción Comercial traslado el expediente relacionado al análisis técnico que realice, referente a la programación de actividades que están contempladas realizarse de octubre a diciembre del presente año; en el cual se muestra un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo **0089/5449** Unidad de Apoyo al Comercio Exterior específicamente en el subproducto **005-001-0004**, por un monto de **Q.1,308,141.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios.

Razón por la cual el Área de Promoción Comercial solicita espacio presupuestario por el monto antes descrito, para cumplir con los objetivos trazados para aumentar la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

En seguimiento la Unidad Ejecutora 107, realizó el detalle analítico de la proyección de octubre a diciembre 2025 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, según integración adjunta, con el cual se identificó espacio presupuestario disponible por la cantidad solicitada, en los Centro de Costos siguientes:

DIRECCIÓN	PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR	TOTAL, PROYECCIÓN DE GASTOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO A CEDER
MISION PERMANENTE DE GUATEMALA OMC	1,185,402.91	856,900.00	328,502.91	320,000.00
POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR	3,536,707.22	2,912,118.63	624,588.59	610,000.00
ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	1,537,120.52	1,149,285.40	387,835.12	378,141.00
TOTAL	4,790,633.23	3,269,981.24	1,515,651.99	1,308,141.00



Ministerio de Economía

30

Motivo por el cual, se solicita de su valioso apoyo para que los Centro de Costo antes indicados, cedan el espacio presupuestario que no utilizaran.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguízabal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Su Despacho

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"

PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN:
CENTRO DE COSTOS:

0209/16955
005-001 Acuerdos y convenios comerciales

PRODUCTO :

negociados y suscritos para beneficio del sector

SUBPRODUCTO 1	RENGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	OCT	NOV	DIC	MODIFICACIÓN EN TRANSITO INTRAZ CREDITO DEBITO			RESERVAS FINANCIERA S DE CUOTA	SALDO DISPONIBLE A CEDER
								PROYECCIÓN	TOTAL DISPONIBLE	MODIFICACIÓN EN TRANSITO INTRAZ CREDITO DEBITO		
	111	43,825.00	33,390.66	9,934.34		4,000.00	4,000.00	8,000.00	1,934.34			1,934.34
	113	77,183.00	57,723.21	19,459.79		6,000.00	6,000.00	12,000.00	7,459.79			7,459.79
	114	21,911.00	12,668.27	9,242.73		4,000.00	2,000.00	6,000.00	3,242.73			3,242.73
	131	134,571.00	3,569.94	131,001.06			-		131,001.06			67,432.06
	141	134,255.00	12,255.34	122,000.66			-		122,000.66			122,000.66
	151	2,287,877.00	1,695,808.28	592,068.72	198,000.00	396,000.00	594,000.00	-1,931.28	1,932.00			0.72
	153	92,000.00	65,491.10	26,508.90		-	-		26,508.90			26,508.90
	155	93,000.00	79,766.66	13,233.34		-	11,200.00	11,200.00	2,033.34			2,033.34
	157	90,000.00	85,772.52	4,227.48		8,200.00	8,200.00	16,400.00	-12,172.52			0.48
	165	37,709.00	9,731.35	27,977.65		200.00	200.00	400.00	27,577.65			27,577.65
	171	-	-	-			-	0.00	0.00			0.00
	186	75,000.00	72,859.50	2,140.50		7,200.00	7,200.00	14,400.00	-12,259.50			0.50
	191	490,209.00	436,315.17	53,893.83		5,500.00	5,500.00	11,000.00	42,893.83			5,773.52
	194	3,458.00	831.13	2,626.87		300.00	-	300.00	2,326.87			2,326.87
	196	25,000.00		25,000.00		15,000.00		15,000.00	10,000.00			10,000.00
	199	852,206.00	727,909.71	124,296.29		80,000.00	80,000.00	160,000.00	-35,703.71			0.29
TAL GRUPO	4,456,205.00	3,294,592.84	1,163,612.16	-	328,400.00	520,390.00	848,700.00	314,912.16	-	62,059.00	63,569.00	5,773.52
	211	3,792.00	1,417.32	2,374.68		-		2,374.68				2,374.68
	241	7,500.00	-	7,500.00		3,000.00	-	3,000.00	4,500.00			4,500.00
	243	1,574.00	1,573.17	0.83		1,500.00	1,500.00	-1,499.17	1,500.00			0.83
	244	780.00	-	780.00		-	700.00		80.00			80.00
	245	8,879.00	6,931.87	1,947.13			-		1,947.13			1,947.13
	262	15,759.00	8,854.19	6,904.81		1,500.00	1,500.00	3,000.00	3,904.81			3,904.81
	291	1,497.00	1,227.70	269.30		-			269.30			269.30
	292	2,014.00	-	2,014.00		-			2,014.00			2,014.00
TAL GRUPO	41,795.00	20,004.25	21,790.75	-	6,700.00	1,500.00	8,200.00	13,590.75	-	1,500.00	91.45	14,999.30
TOTAL	4,500,000.00	3,314,597.09	1,185,402.91	-	335,100.00	521,800.00	856,200.00	328,502.91	-	63,569.00	5,864.97	322,637.94

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APoyo AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"

PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALES AÑO 2025

ELÉMENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS BBOBIOCS

FUENTE DE FINCAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

Política de Comercio Exterior
0212/16958 "POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR"

Política de Comercio Exterior
0212/16958 "POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR"

DETALLE DE LOS GASTOS Y SUSCRIPCIONES COMERCIALES RECIBIDOS Y SUSCRETOS PARA OPERACIONES DEL SECTOR EXPORTADOR.										
MENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VOLUMEN	ESTIMADO PRESUPUESTO POR COMPONENTE	OCT	NOV	DIC	TO TA	SALDO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN EN TRANSITO INTERNA CREDITO DIBUJO	RESERVAS FINANCIERAS DE CLOUTA SALDO DISPONIBLE A DE CLOUTA
211	Reservaciones de aérea para vuelos de ida y vuelta para el viaje del 29/10/2025	22,670.00	22,381.70	488.30	255.00	2,500.00	2,500.00	5,985.00	-5,096.70	103.30
212	Reservaciones de aérea para el viaje del 29/10/2025	250.00	70.00	100.00	330.00			70.00	110.00	110.00
214	Remontadoras de madera para caña para la sede de Quetzaltenango.									
215	19 camas blancas,19 camas azules, 19 camas dobles, 20 camas blancas, 24 camas azules, 23 blusas celestes todos mangas largas, 17 camas para blancas, 18 camas para azules, 1 camisa polo celeste, 24 blusas polo azules, 24 blusas polo blancas, 42 chumpas azules, 40 chumpas negras, 40 chalecos negros.									
233	Papel bandi Color Blanco; Gramaje: 75 Gramos; Tamaño: Oficio; Reams: 500 Unidad(s) (Q. 2,280.00)	18,150.00	9,746.90	8,032.10	8,250.50		8,250.50	152.60		152.60
241	Papel Oficina; Gramaje: 20 Gramos; Tamaño: Oficio; Paquete 100 Unidad(s) (Q. 300.00)	4,900.00	1,202.95	3,697.05	3,648.67	-	3,648.67	48.38		48.38
243	Vasos de cartón para café, canas de papel para agua pura (+228-679.95-395)	1,800.00	1,000.00	1,095.00	-		1,095.00	705.00		705.00
245	Servicios, pañuelos faciales, vasos, toallas	4,175.00	4,175.00	4,175.00	-		4,175.00	0.00		0.00
253	Noturialistas para la Prensa y Difusión del Centroamericano	575.00	75.00	75.00	-		75.00	575.00		0.00
261	No HAY PAGOS PROGRAMADOS	1,116.00	1,116.00				0.00	1,116.00		0.00
264	Tarjetas Código W2021A; Número 414A; Color Claro; uso Impresora HP (Q.3.180.00)	30,866.00	11,790.00				11,790.00	19,076.00		19,076.00
267	Tarjetas Código W2021A; Número 414A; Color Azul; uso Impresora HP (Q.3.180.00)	3,180.00								0.00
268	Guías plásticas	3,300.00	3,300.00				10,000.00	-6,000.00		0.00
272	Campos de 16 balancines de altura de video para archivo jardinero						23,616.00	23,616.00		0.00
284	Estructuras metálicas para el área del minizaine, ubicadas en el 2do nivel del edificio						90,000.00	-50,000.00		0.00
289	Central del Ministerio de la Economía	7,655.60	4,325.00	3,105.00	3,100.00		3,100.00	0.00		0.00
293	Compra de 11 mosquiteras para ventanas en la Sede de Quetzaltenango									
294	Sellos oficiales de víspera	38,565.00	8,430.80	35,134.20	144.00	-	25,424.00	4,710.20		3,000.00
295	boleto de karaoke, hotel, comidero de recursos	9,820.20	9,355.60	451.40			0.00	461.40		0.00
297	materiales de oficina	6,000.00	6,000.00	6,000.00	-		6,000.00	0.00		0.00
298	Tazas y vasos para la sede de Quetzaltenango.						3,000.00	-3,000.00		0.00
299	monos y vestidos							3,000.00		0.00
299	Efectivos recibe de petro esfera blanca, con olor de aceite inodoro y	5,100.00	2,300.00	2,000.00	1,600.00		1,600.00	1,200.00		0.00
300	Planchado y recubrimiento para uso de personas de la UEP									
TOTAL GASTO 200		37,819.00	16,375.15	11,016.01	9,724.50	2,101.67	2,101.67	10,918.17	36,113.00	0.00
301	mobiliario para el personal de POLITICA PRMTO por la remodelación de áreas apro									
302	C3.000.00 CNU									
303	Indumentaria para el grupo para en el lunes del feriado									
322	6(jardineria)									
325	Alquiler para la sede de Quetzaltenango									
328	2) Juntas para asesores de la Dirección de Política de Comercio Exterior	180,557.00	110,557.00	70,000.00	8,700.00		8,490.00	-14,000.00		12,700.00
329	Salinete de cocina y la vajilla adecuada para los 14 domésticos									
330	Alotes condicionados de asesores y la UEP	26,000.00	-	26,000.00			56,939.00	-24,995.00	26,799.00	
344	Platillo digital interactivo de 75" para la sede Quetzaltenango	28,455.00	28,455.00				46,050.00	-17,555.00	17,555.00	0.00
326	Alquiler para la sede de Quetzaltenango						54,000.00	-54,000.00		-54,000.00
328	2) Juntas para asesores de la Dirección de Política de Comercio Exterior						15,000.00	-15,000.00		-15,000.00
329	2) PADM mini para plomería						84,900.00	-14,000.00	70,900.00	
343	Platillo digital interactivo de 75" para la sede Quetzaltenango	113,937.00	73,379.00	73,379.00	70,414.00		70,414.00	0.00	110,139.00	0.00
413	Indemnización Ambicar						268,041.00	269,487.00	33,592.00	-269,487.00
415	Sentencia de Mayo V Amicar						19,329.00	13,305.00	3,228.00	3,228.00
913	TOTAL GRUPO 400	16,375.15	11,016.01	9,724.50	2,101.67		2,101.67	0.00	101,215.00	0.00
TOTAL DEL GRUPO 400		16,375.15	11,016.01	9,724.50	2,101.67	0.00	2,101.67	0.00	101,215.00	0.00
TOTAL GRUPO 400		16,375.15	11,016.01	9,724.50	2,101.67	0.00	2,101.67	0.00	101,215.00	0.00

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APoyo AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

Administración del Comercio Exterior

10/16956 "Administración del Comercio Exterior"
05/002 Gestión de acuerdos comerciales internac

CENTRO DE COSTOS APRODUCTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

Administración del Comercio Exterior

210/16956 "Administración del Comercio Exterior"
005-002 Gestión de acuerdos comerciales internaci

**DIRIGICIÓN.
CENTRO DE COSTOS
PRODUCTO:**

SUPERPRODUCT
005-002-009
Documentos para la
prevención y
solución
de controversias
comerciales
internacionales.
Marco de la Organización
Mundial del Comercio.
Tratado de la
comercio vigente
Integración

SUBPRODUCTO 2	RUBRO	DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO POR COMPROMITIR		MODIFICACIONES EN TRANSITO INTRAFAC		MODIFICACIONES EN TRANSITO INTERNAZ		RESERVAS FINANCIERA		DISPONIBLE A CREDITO
			VIGENTE	EJECUTADO	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO DISPONIBLE	CRÉDITO	
		131 VER INTEGRACIÓN	54,400.00	26,112.51	28,287.49	-	12,000.00	-	16,287.49		8,954.00
		133 VER INTEGRACIÓN	20,000.00	405.00	9,594.00	-	630.00	-	8,954.00		18,492.00
		136 VER INTEGRACIÓN	80,112.51	54,489.49	35,959.659	-	35,996.69	-	-		11,176.48
		141 VER INTEGRACIÓN	75,801.00	64,634.52	11,176.48	-	-				13,700.00
		153 Servicios de arrendamiento de Fotocopiadora para uso del personal de la Dirección	34,700.00	14,000.00	20,700.00	1,750.00	3,500.00	7,000.00	13,700.00		7,890.00
		165 Sostenibilidad como ventaja competitiva en el comercio Exterior (servicio de alimentos y mobiliario) (Quintuplicando 9,10/2025 para 55 personas)	30,000.00	14,910.00	15,090.00			7,200.00	7,890.00		9,655.00
005-002-00002	Documentos para la Prevención y solución de controversias	Reunión de arbitraje para el 3 de noviembre, Coffe am 20 personas y estación permanente de café salón en hotel, audio	9,655.00	9,655.00	-			-	9,655.00		9,655.00
		TOTAL GRUPO 100	285,138.00	140,165.34	148,992.46	37,746.49	14,380.00	10,700.00	67,876.61	86,165.77	86,165.77
		15 Barriletes del 26/9/2025				225.00					
		cena nox, Baquín (cid) 25/9/2025				60.00					
		cena nox, Baquín (cid) 25/9/2025				180.00					
		cena luja 19/9/2025				60.00					
		cena luja 23/9/2025				55.00					
		cena nox 18/9/2025				60.00					
		garrafones de agua				30.00					
		244 NO HAY PAGOS PROGRAMADOS				-			0.75		0.75
		267 Muro de pintura de 6 - 8 metros, cada una				7,200.00			7,200.00		20,572.00
		272 Muro de vidrio con puerta corredera medidas 2.80 x 2.10				24,357.00			8,178.00		0.00
		5 MACETAS DE VELA				35,950.00			35,950.00		22,534.75
		TOTAL GRUPO 200	65,367.00	20,000.75	24,357.00	16,500.00	5,630.00	8,445.00	40,771.00	8,178.00	22,534.75
		TOTAL GRUPO 300	250,365.00	141,939.48	143,939.48	24,367.75	62,722.69	10,700.00	82,571.69	8,178.00	101,579.48
		TOTAL GRUPO 400	92,000.00	92,000.00	92,000.00	45,416.72	815,665.53	31,251.11	1,438,835.12	107,845.00	387,835.12
		TOTAL GRUPO 500	100,000.00	100,000.00	100,000.00	32,755.00	-3,176.00	28,700.00	8,178.00	0.00	22,534.75
		TOTAL GRUPO 600	100,000.00	100,000.00	100,000.00	32,755.00	-3,176.00	28,700.00	8,178.00	0.00	22,534.75



**Anexo 03:
Oficio VDES-ICE/1013-2025
HJMM/aabg de fecha 14 de
octubre de 2025**

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

23

VDES-ICE/1013-2025

HJMM/aabg

Guatemala, 14 de octubre de 2025

Licenciado
Eduardo Ernesto Sperisen Yurt
Embajador Misión Permanente de Guatemala
Ante la Organización Mundial del Comercio
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Presente

Estimado Licenciado Sperisen:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-056-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicito espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,308,141.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, mediante el oficio Ref. UEP-107- PRESU-234/2025, traslado al Vicedespacho el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de Q. 320,000.00 en el centro de costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, en los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, ceda el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025, en el caso que fuese necesario.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,


Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.
Archivo.

**UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN:
CENTRO DE COSTOS:

PRODUCTO :

Misión Permanente de Guatemala ante la
0209/16955
005-001 Acuerdos y convenios comerciales
negociados y suscritos para beneficio del sector

SUBPRODUCTO 1	RENGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCION	MODIFICACIÓN EN TRANSITO INTRA1 CREDITO	MODIFICACIÓN EN TRANSITO INTRA2 CREDITO DEBITO	SALDO FINANCIERA S DE CUOTA	DISPONIBLE A CEDER		
	111	43,825.00	33,890.66	9,934.34		4,000.00	4,000.00	8,000.00	1,934.34				1,934.34	
	113	77,183.00	57,723.21	19,459.79		6,000.00	6,000.00	12,000.00	7,459.79				7,459.79	
	114	21,911.00	12,668.27	9,242.73		4,000.00	2,000.00	6,000.00	3,242.73				3,242.73	
	131	134,571.00	3,569.94	131,001.06		-	-	131,001.06					67,432.06	
	141	134,256.00	12,255.34	122,000.66		-	-	122,000.66					122,000.66	
	151	2,287,877.00	1,695,808.28	592,068.72	198,000.00	396,000.00	594,000.00	-1,931.28	1,932.00				0.72	
	153	92,000.00	65,491.10	26,508.90		-	-	26,508.90					26,508.90	
	155	93,000.00	79,766.66	13,233.34		-	11,200.00	11,200.00	2,033.34				2,033.34	
	157	90,000.00	85,772.52	4,227.48		8,200.00	8,200.00	16,400.00	-12,172.52				0.48	
	165	37,709.00	9,731.35	27,977.55	200.00	200.00	400.00	400.00	12,173.00				27,577.55	
005-001-0002	171	-	-	-		-	-	0.00	0.00				0.00	
Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial	186	75,000.00	72,859.50	2,140.50		7,200.00	7,200.00	14,400.00	-12,259.50				0.50	
	191	490,209.00	436,315.17	53,893.83		5,500.00	5,500.00	11,000.00	42,893.83				37,120.31	
	194	3,458.00	831.13	2,626.87		300.00	-	300.00	2,326.87				2,326.87	
	196	25,000.00		25,000.00		15,000.00		15,000.00					10,000.00	
	199	852,206.00	727,909.71	124,296.29		80,000.00	80,000.00	160,000.00	-35,703.71				0.29	
AL GRUPO	4,458,205.00	3,294,592.84	1,163,612.16	-	328,400.00	520,300.00	848,700.00	314,912.16	-	62,059.00	63,559.00	5,773.52	307,638.64	
	211	3,792.00	1,417.32	2,374.68	-	-	-	2,374.68					2,374.68	
	241	7,500.00	-	7,500.00	-	3,000.00	-	3,000.00	4,500.00				4,500.00	
	243	1,574.00	1,573.17	0.83		1,500.00	1,500.00	-1,499.17	1,500.00				0.83	
	244	780.00	-	780.00	-	700.00		700.00	80.00				80.00	
	245	8,879.00	6,931.87	1,947.13		-	-	1,947.13					1,855.68	
	262	15,759.00	8,854.19	6,904.81		1,500.00	1,500.00	3,000.00	3,904.81				3,904.81	
	291	1,497.00	1,227.70	269.30	-	-	-	269.30					269.30	
	292	2,014.00	-	2,014.00		-	-	2,014.00					2,014.00	
AL GRUPO	41,795.00	20,004.25	21,790.75	-	6,700.00	1,500.00	8,200.00	13,590.75	-	1,500.00	91.45	14,999.30		
	TOTAL	4,500,000.00	3,314,597.09	1,185,402.91	-	333,100.00	521,800.00	855,900.00	328,502.91	-	63,569.00	5,864.97	322,637.94	

22



**Anexo 04:
Oficio VDES-ICE/1014-2025
HJMM/aabg de fecha 14 de
octubre de 2025**

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

20

VDES-ICE/1014-2025

HJMM/aabg

Guatemala, 14 de octubre de 2025

Licenciado
Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Presente

Estimado Licenciado Cifuentes:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL-056-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicito espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,308,141.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, mediante el oficio Ref. UEP-107- PRESU-234/2025, traslado al Vicedespacho el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de Q. 610,000.00 en el centro de costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, en el grupo de gasto 100 Servicios no personales, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, ceda el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025, en el caso que fuese necesario.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.

Archivo.

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"

PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

PROTECCIÓN DE FIDUCIAS Y DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS PIBO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

Política de Comercio Exterior										
0212171658 "POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR"										
005-001 Acuerdos y convenios comerciales, mercados y suscitos para beneficio del sector exterior.										
RESUMEN DE COSTOS:										
RONDÓN	SUBPROYECTO 1	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VICENTE	LICUATORIO	PREFIJADO	MODIFICACIÓN EN TRANSITO	RESERVAS INTRAS	RESERVAS FINANCIERAS CREDITO DE COUTA		
			VICENTE	LICUATORIO	COPROMETER	TRANSITO INITIAL	CREDITO DENTRO	DE COUTA		
			NOV.	DIC.	TOTAL	SALDO DIVISIBLE	MODIFICACIÓN EN TRANSITO	RESERVAS FINANCIERAS CREDITO DE COUTA		
113	3 Illesas de celular para Yosi, Alejandra Galindo, Graciela del Viceministerio de Hacienda y Crédito Público	37,803.00	6,607.50	31,195.10	762.45	14,637.35	16,657.75	15,810.00	747.50	0.25
114	1 Illesas de celular para Yosi, Alejandra Galindo, Graciela del Viceministerio de Hacienda y Crédito Público	3,130.00	3,130.00	3,130.00	747.50	3,120.00	3,120.00	2,644.00	-	0.71
121	Publicación de Consulta popular en el Diario de Centroamérica relacionado con los procesos de negociación entre los países de la región, PERU el 20/11/2015	59,047.00	59,047.00	59,047.00	7500.00	7,500.00	51,667.20	27,161.00	-	24,403.00
122	Telefonos de teléfonos de acuerdo con lojo del minico	120,000.00	27,253.00	95,747.00	25,000.00	25,000.00	67,747.00	21,000.00	-	16,834.94
131	1 VET INTERNAZION	52,883.00	2,450.50	165,927.86	42,892.92	4,410.00	236,002.82	69,022.50	69,022.50	114,771.21
133	1 VET INTERNAZION	832,100.00	95,354.22	73,432.50	148,157.78	110,000.00	251,475.57	369,126.00	369,126.00	127,965.47
135	1 VET INTERNAZION	742,757.00	121,920.00	61,013.40	133,411.93	113,190.00	246,711.93	483,005.21	483,005.21	238,120.00
141	1 VET INTERNAZION	138,000.00	101,525.00	35,475.00	11,525.00	23,050.00	34,575.00	1,305.00	1,305.00	0.00
151	1 arrendamiento de bodega de archivo de la Unidad Ejecutiva 107	24,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00
153	1 Servicio de arrendamiento de Fotocopiadora para uso del personal de la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	42,000.00	28,000.00	1,400.00	1,500.00	1,500.00	29,000.00	24,000.00	-	222,859.08
158	1 Bono/corriente de licencias temporales para el personal de la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	277,000.00	24,140.92	257,559.08	-	30,000.00	222,485.08	5,650.00	5,650.00	0.00
162	1 Mantenimiento y reparación de la fotocopiadora para la sede de questaltenango	12,500.00	12,500.00	12,500.00	6,455.00	6,455.00	6,850.00	5,650.00	5,650.00	0.33
165	1 NO IVA/PAGOS MUNDIALENTOS	32,359.00	16,438.67	16,000.00	3,33	4,000.00	4,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
169	1 Mantenimiento de mini Split de la AEP/ recepción del AEP nivel central de los salones de Rito nivel 400,000.00	45,913.00	5,150.00	46,663.00	47,725.00	19,500.00	67,225.00	-26,562.00	26,562.00	0.00
170	1 Servicio de desinfección de la mano y desinfección de aire acondicionado	12,500.00	12,500.00	12,500.00	6,455.00	6,455.00	6,850.00	5,650.00	5,650.00	0.00
171	1 Remoción de la recepción del AEP nivel para las Direcciones del Viceministerio de Interiores y Comunicaciones Exteriores	189,387.00	101,801.60	87,578.40	12,334.00	12,334.00	197,428.00	-110,416.00	39,450.00	463,329.00
174	1 Precio de separación para salinas del sitio instalación UEP-072	50,000.00	31,750.00	16,250.00	13,919.00	2,500.00	90,000.00	70,000.00	-	113,00
175	1 Tomacorrientes y sellada caja rectangular (5,000)	50,000.00	31,750.00	16,250.00	13,919.00	2,500.00	16,487.00	1,753.00	-	1,650.00
176	1 Implantación de monarcas en la Unidad Ejecutiva (2,500,20)	16,500.00	11,110.00	5,430.00	-	147,175.00	-	-	141,175.00	0.00
185	1 Objetos de consumo para reunión de trabajo con personal del viceministerio de Interiores y Comunicaciones Exteriores el dia 16 de agosto 2015	22,594.00	22,984.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	1 NO IVA/PAGOS MUNDIALENTOS	46,800.00	46,800.00	46,800.00	-	46,800.00	46,800.00	0.00	0.00	0.00
189	1 Traducción grada de documentos del inglés al español GREETEL PARA VIAL DE WASHINGTON	20,263.00	20,263.00	0.70	-	20,263.00	20,263.00	0.00	0.00	0.70
191	1 NO IVA/PAGOS MUNDIALENTOS	7,000.00	1,331.48	5,761.52	200.00	200.00	200.00	770.00	5,048.52	5,048.52
194	1 Costo de mensual de suel	11,244.00	11,244.00	11,244.00	11,244.00	11,244.00	11,244.00	11,004.00	-	7,654.00
195	1 Trámite de la prensa para las publicaciones en el Diario de Centro América	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00
196	1 Inauguración de la sede del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior en Octubre 2015	446,400.00	11,002.50	447,397.50	480.00	700.00	75,660.00	361,731.50	-	361,731.50
197	1 Inauguración de la sede del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior en Octubre 2015	446,400.00	11,002.50	447,397.50	24,400.00	-	47,400.00	16,600.00	-	16,600.00
198	1 Reunión de café, almuerzo para 60 personas para el evento del Tratado de Chiriquí, realizada el 21 de Octubre	1,000.00	1,000.00	1,000.00	40,000.00	40,000.00	16,750.00	16,750.00	-	16,750.00
199	1 Sesión de trabajo, almorzo para el evento del Tratado de Chiriquí, realizada el 21 de Octubre	14,740.00	65,500.00	31,600.00	11,350.00	11,350.00	-40,150.00	80,150.00	-	80,150.00
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN									0.00	
PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODICO UN										

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"

PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN: Política del Comercio Exterior

02121.6538 - POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

005-00 Acuerdos y convenios convencionales y suscritos para beneficio del sector exportador.

SÚPER PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RECLASIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VIGENTE	EFECTUADO	PREVISIÓN	COMBINACIÓN	DET	NOV	DIC	TOTAL	DRIVENIC	MODIFICACIÓN EN TRANSITO	MODIFICACIÓN EN TRANSITO	INTRAZ	CRÉDITO	DEBITO	INTERVAS	FIANCIERAS	CREDITO	DEBITO	SALDO DISPONIBLE	CUBIERTO
211	211	carretones de arena pura		22,870.00	22,381.70	-1,486.30	255.00	2,500.00	2,500.00		5,486.00	-5,000.00			5,200.00						103.30		
	17	tarjetones de arena pura 3/10/2025					330.00															110.00	
214	22	encartes de arena pura 2/10/2025		250.00	200.00	136.00	70.00				70.00		110.00										
	16	renovación de madera para carpeta para la sede de Quetzaltenango																					
214	19	camisas blancas;15 camisetas azules, 19 camisas celestes, 24 blusas blancas; 24 camisas negras; 17 camisetas azules, 24 blusas blancas; 18 camisetas azules, 23 blusas celestes, toallas mangas azules, 17 camisetas negras; 20 blusas celestes, 24 blusas blancas; 18 camisetas azules; 42 chomperas azules; 40 chomperas negras; 20 chalecos azules; 40 chalecos negros;		110,670.00	25,010.00	91,060.00	113,330.00				112,330.00		-20,670.00									0.00	
213	241	Papel bondi; Color:Blanco; Gramaje: 75 Gramos; Tamaño: Oficio; Risma 500 Unidad(s) [Q. 230.00]		16,150.00	9,746.50	5,103.10	4,210.00				6,250.50		152.60									152.60	
	300.00	Papel Oficina; Gramaje:220 Gramos; Tamaño: Oficio; Paquete 100 Unidad(s) [Q. 300.00]																				49.38	
243	243	Vases de carton para cafe, canos de papel para agua pura [a=28+673.95+395]		4,900.00	1,202.95	3,687.05	3,648.67	-			3,648.67		48.38									0.00	
	245	servilletas; pañuelos faciales; vasos; toallas																				0.00	
245	245	sustitución de la Plancha o Diario del Contralmirante		1,800.00		1,800.00	1,095.00	-			1,095.00		705.00									0.00	
	253	uniformes para el ministerio del Hacienda y Faz																				0.00	
261	261	TICKET TAFEX PRUEBAS PRUEBAMOS		575.00		575.00	-						0.00	575.00								575.00	
	264	NO HAY NINGUN PROBLEMA DCS																				11,160.00	
	266	cápsulas plásticas																				0.00	
272	272	Compra de 15 balcaderos de fibra de vidrio para archivo y archivado		3,900.00		3,300.00	10,000.00				10,000.00		16,700.00									19,076.00	
	284	Estructuras metálicas para el área del mecanismo, ubicación en el 2do nivel del edificio Central del Ministerio de Economía																				0.00	
289	289	Compra de 11 mosquiteros para ventanas en la Sede de Quetzaltenango		7,625.00	4,335.00	3,300.00	3,100.00				3,100.00		90,000.00									29,516.00	
	291	Salón chico de exámenes																				0.00	
	291	huile de Padiol, hector, comandero de recursos																				0.00	
292	292	TIOLAR TICKETS PRUEBAMOS																				0.00	
	296	Taza de agua para la sede de Quetzaltenango.																				0.00	
299	299	2. Equiflora recipiente de pedir color blanco, con chorro de acero inoxidable y purificador/removible para uso del personal de Policia de la UEP		5,100.00	2,300.00	2,000.00	1,600.00				1,600.00		1,200.00								1,200.00		
	320	mobiliario para el personal de POLITICA/PROMO para la remodelación de áreas de oficina		271,182.00	11,721.95	11,721.95	37,105.05				37,105.05		270,724.67									26,411.00	
	322	Q.3000.00 Crfj mueble para el agua pura en el fuen del lic cony																				0.00	
	322	6 jardineria																				0.00	
	322	sillas de oficina 2 des xela y sillitas de asientos 4,000																				0.00	
	322	2 butacas grandes 3,4,695.00 y 3 butacas pequeñas Q. 2,195.00 c/u 2 masas de centro Q. 915.00/c.																				0.00	
	324	3 silla de oficina tipo L y una silla de oficina tipo U																				0.00	
	324	3 silla de oficina tipo L y una silla de oficina tipo U																				0.00	
	326	Almirez para la sede de Quetzaltenango																				0.00	
	326	Camines para la sede de Quetzaltenango																				0.00	
	328	6 lámparas para asesores de la Dirección de Política de Comercio Exterior																				0.00	
	328	6 lámparas para asesores de la Dirección de Política de Comercio Exterior																				0.00	
	329	Gabinete de cocina tipo L y una silla de oficina tipo U																				0.00	
	329	Arcos condicionados de sillería para la UEP																				0.00	
	329	TOTAL GRUPO 300																				0.00	
	413	Indemnización Amicar																				0.00	
	415	Vacaciones Amicar																				0.00	
	913	Sentencia del Marca y Amicar																				0.00	
	913	TOTAL DEL SUBPRODUCTO 005-001-001																				0.00	
	913	TOTAL DEL SUBPRODUCTO 005-001-001																				0.00	

18



**Anexo 05:
Oficio VDES-ICE/1029-2025
HJMM/aabg de fecha 21 de
octubre de 2025**

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

16

VDES-ICE/1029-2025

HJMM/aage

Guatemala, 21 de octubre de 2025

Licenciada
María Victoria Elizabeth Meza
Directora de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Meza:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-056-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicito espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,308,141.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, mediante el oficio Ref. UEP-107- PRESU-234/2025, traslado al Vicedespacho el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de Q. 378,141.00 en el centro de costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, en el grupo de gasto 100 Servicios no personales, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, ceda el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025, en el caso que fuese necesario.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.
Archivo.

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
PROYECTO DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31. INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN N°: CENTRO DE COSTOS: PRODUCTO :	SUBPRODUCTO 1 REGION	DESCRIPCION DEL GASTO	VIGENTE	PRESUPUESTO PON COMPONENTE	EJECUTADO PON COMPONENTE	MODIFICACION EN TRANSITO INTRAS CREDITO DEBITO	SALDO DISponible A CREDITO	RESERVAS FINANCIERA S DE CUOTA	SALDO
113	Vivienda, alquileres y servicios para Guatema, a beneficio de productores, exportadores, importadores y recaudación tributaria.	Servicio de conexión a Internet por fibra óptica de tipo empresarial para uso del Gobierno de Integración y Comercio Exterior con una vigencia febrero a diciembre de 2025.	44,700.00	20,749.80	23,950.20	1,950.00	3,900.00	3,562.45	15,387.75
210	210.6356 "Administración del Comercio Exterior"	Línea telefónica 25415+ das 554.15	2,000.00	-	2,000.00	254.15	254.15	-	0.75
2114	NO LUY PAGOS PROGRAMMADOS	228,373.65	69,929.33	268,241.07	65,672.30	104,000.00	-	169,672.30	88,565.77
331	VER INTEGRACION	161,500.00	80,500.00	130,765.80	4,269.00	63,950.00	-	62,389.60	63,950.00
336	VER INTEGRACION	76,927.04	131,765.16	53,770.00	90,510.00	90,000.00	-	41,248.96	90,000.00
441	LEYENDAS DIFERIDAS 355 para el personal 3	125,905.00	5,884.02	118,021.98	-	27,600.00	90,421.98	-	90,421.98
358	3. Alquiler de vivienda para el personal 3	-	-	-	-	27,600.00	-	-	0.00
460	NO LUY PAGOS PROGRAMMADOS	-	-	-	-	-	-	-	13,324.00
4721	NO LUY PAGOS PROGRAMMADOS	90,000.00	70,679.00	13,321.65	0.00	0.00	-	19,532.50	3,932.50
4725	NO LUY PAGOS PROGRAMMADOS	17,115.00	2,155.00	13,500.00	6,731.50	13,100.00	-	-	5,933.00
4735	VER INTEGRACION	126,000.00	4,500.00	121,500.00	65,250.00	4,855.00	70,055.00	51,445.00	51,445.00
4789	Traducción de documentos	50,000.00	31,940.00	16,000.00	17,075.00	-	17,075.00	-1115.00	0.00
4795	VER INTEGRACION	56,257.00	29,356.60	26,900.40	2,250.00	5,500.00	11,000.00	57,100.00	30,900.00
4799	Servicios de asimilación para capacitaciones presenciales en 2 en Quetzaltenango y 1 en Jajapa y en Izabal XELA 22/06/2025 To 4,800.00	-	-	-	-	-	-	-	0.40
	TOTAL GASTO 107	1,211,740.00	359,891.59	357,929.81	163,019.35	316,019.35	70,054.12	350,739.75	327,167.65
211	Cremas y aceites	-	-	-	-	5,043.00	-	-	225.00
215	15 garrulos de goma pura 22/6/2025	-	-	-	-	30.00	-	-	20.00
22	22 garrulos de goma pura 22/6/2025	-	-	-	-	58.90	-	-	50.00
22	16 garrulos de goma pura 22/6/2025	-	-	-	-	105.20	-	-	98.20
cena 06/8/2025	-	-	-	-	-	6,451.00	980.20	-	-
cena 06/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
almuerzo 9/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
cena 12/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
cena 11/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
cena 11/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
cena 13/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
cena 16/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
cena 26/8/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
005-003-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.	7 camisetas blancas, 7 camisetas azules, 7 camisetas celestes, 10 blusas blancas, 10 blusas azules, 10 blusas celestes todas manga larga; 7 camisas polo atléticas; 7 camisas polo blancas; 10 blusas celestes todo atléticas; 10 blusas polo blancas; 17 chalecos negros.	37,650.00	6,205.00	31,485.00	31,485.00	-	31,485.00	0.00	0.00
233	Papel Oficina 3500 ; Granjier 210 Gramos; Tamaño: Carta; Paquete 100 Unidad (s) Q.	17,010.00	11,713.10	5,306.50	4,000.00	-	4,000.00	1,406.50	1,306.00
241	500.000	9,255.00	8,757.50	497.50	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	1,398.00
243	semáforos artificiales	5,021.00	3,978.75	1,942.25	-	-	-	1,942.25	0.00
244	Suscripción anual Diario de Centroamérica	4,000.00	1,095.00	3,705.00	-	-	3,705.00	3,705.00	0.00
245	267	24,880.00	14,870.00	10,022.00	-	-	10,022.00	10,022.00	0.75
268	NO LUY PAGOS PROGRAMMADOS	94,750.00	42,897.25	11,303.75	-	-	11,303.75	-	0.00
289	22,975.00	12,975.00	-	-	-	-	-	5,088.00	5,088.00
291	NO LUY PAGOS PROGRAMMADOS	8,685.00	3,772.10	5,081.90	-	-	168.00	168.00	0.50
292	detergente, radio implotar	593.00	424.50	161.50	-	-	-	-	0.00
293	1. Equipo recibiente de petróleo color blanco, con sello de seco inoxidables y purificador para uso del personal de AAE	80.00	-	80.00	-	-	80.00	0.00	0.00
	TOTAL GASTO 107	116,327.10	27,760.50	21,703.50	15,351.00	15,351.00	1,908.10	33,539.00	944.00

15

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
EN UNIDAD EJECUTORA 107 - PROGRAMA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS



Anexo 06:
Correo electrónico de la Dirección
de Planificación de fecha 24 de
octubre de 2025

Maria de los Angeles Andrinio Rodas

De: Silvia García
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:59
Para: Maria de los Angeles Andrinio Rodas; José Horacio Castillo Garcia
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemi Mayén Mayen; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Modificación Interna Clase INTRA2

12

Buenos días, si cumple con la relación plan presupuesto, unificar en solo comprobante lo de OMC. Favor continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

De: Maria de los Angeles Andrinio Rodas
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 18:13
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenas noches licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es para comentarle que se realizó una modificación presupuestaria interna clase INTRA2 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual será por un monto de **Q.1,308,141.00**.

Al respecto:

- **Débito (Comprobante No. 20):** Referente al centro de costos 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 278,018.00 lo que corresponde a la disminución de 204 metas físicas.

Subproducto 2, modificación por Q. 100,123.00 lo que corresponde a la disminución de 12 metas físicas.

- **Débito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0212/16958 Política de Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 610,000.00 lo que corresponde a la disminución de 5 metas físicas.

- **Crédito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q.1,308,141.00 lo que corresponde al incremento de 10 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

||

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+(502) 2412-0200 Ext. 4405

B^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt | www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



Maria de los Angeles Andrinio Rodas

10

De: Silvia García
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:59
Para: Maria de los Angeles Andrinio Rodas; José Horacio Castillo Garcia
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemi Mayén Mayen; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenos días, si cumple con la relación plan presupuesto, unificar en solo comprobante lo de OMC. Favor continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

De: Maria de los Angeles Andrinio Rodas
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 18:13
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenas noches licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es para comentarle que se realizó una modificación presupuestaria interna clase INTRA2 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual será por un monto de **Q.1,308,141.00**.

Al respecto:

- **Débito (Comprobante No. 20):** Referente al centro de costos 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 278,018.00 lo que corresponde a la disminución de 204 metas físicas.

Subproducto 2, modificación por Q. 100,123.00 lo que corresponde a la disminución de 12 metas físicas.

- **Débito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0212/16958 Política de Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 610,000.00 lo que corresponde a la disminución de 5 metas físicas.

- **Crédito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q.1,308,141.00 lo que corresponde al incremento de 10 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

9

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+**(502) 2412-0200 Ext. 4405**

B2. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: Silvia García
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:59
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas; José Horacio Castillo Garcia
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemi Mayén Mayen; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Modificación Interna Clase INTRA2

8

Buenos días, si cumple con la relación plan presupuesto, unificar en solo comprobante lo de OMC. Favor continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

De: Maria de los Angeles Andrino Rodas
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 18:13
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenas noches licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es para comentarle que se realizó una modificación presupuestaria interna clase INTRA2 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual será por un monto de **Q.1,308,141.00**.

Al respecto:

- **Débito (Comprobante No. 20):** Referente al centro de costos 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 278,018.00 lo que corresponde a la disminución de 204 metas físicas.

Subproducto 2, modificación por Q. 100,123.00 lo que corresponde a la disminución de 12 metas físicas.

- **Débito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0212/16958 Política de Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 610,000.00 lo que corresponde a la disminución de 5 metas físicas.

- **Crédito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q.1,308,141.00 lo que corresponde al incremento de 10 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

7

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+(502) 2412-0200 Ext. 4405

8^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Siguenos como @minecogt f X m d www.minece.gob.gt



Ministerio de
Economía



Maria de los Angeles Andrinio Rodas

De: Silvia García
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:59
Para: Maria de los Angeles Andrinio Rodas; José Horacio Castillo Garcia
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemi Mayén Mayen; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Modificación Interna Clase INTRA2

6

Buenos días, si cumple con la relación plan presupuesto, unificar en solo comprobante lo de OMC. Favor continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

De: Maria de los Angeles Andrinio Rodas
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 18:13
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenas noches licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es para comentarle que se realizó una modificación presupuestaria interna clase INTRA2 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual será por un monto de **Q.1,308,141.00**.

Al respecto:

- **Débito (Comprobante No. 20):** Referente al centro de costos 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 278,018.00 lo que corresponde a la disminución de 204 metas físicas.

Subproducto 2, modificación por Q. 100,123.00 lo que corresponde a la disminución de 12 metas físicas.

- **Débito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0212/16958 Política de Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 610,000.00 lo que corresponde a la disminución de 5 metas físicas.

- **Crédito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q.1,308,141.00 lo que corresponde al incremento de 10 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

5

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+(502) 2412-0200 Ext. 4405

8^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X D D d www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



Maria de los Angeles Andrinio Rodas

4

De: Silvia García
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:59
Para: Maria de los Angeles Andrinio Rodas; José Horacio Castillo Garcia
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemi Mayén Mayen; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenos días, si cumple con la relación plan presupuesto, unificar en solo comprobante lo de OMC. Favor continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

De: Maria de los Angeles Andrinio Rodas
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 18:13
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenas noches licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es para comentarle que se realizó una modificación presupuestaria interna clase INTRA2 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual será por un monto de **Q.1,308,141.00**.

Al respecto:

- **Débito (Comprobante No. 20):** Referente al centro de costos 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 278,018.00 lo que corresponde a la disminución de 204 metas físicas.

Subproducto 2, modificación por Q. 100,123.00 lo que corresponde a la disminución de 12 metas físicas.

- **Débito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0212/16958 Política de Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 610,000.00 lo que corresponde a la disminución de 5 metas físicas.

- **Crédito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q.1,308,141.00 lo que corresponde al incremento de 10 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

3

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+(502) 2412-0200 Ext. 4405

81, Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



Maria de los Angeles Andrinio Rodas

De: Silvia García
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:59
Para: Maria de los Angeles Andrinio Rodas; José Horacio Castillo Garcia
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemí Mayén Mayen; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Modificación Interna Clase INTRA2

2

Buenos días, si cumple con la relación plan presupuesto, unificar en solo comprobante lo de OMC. Favor continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

De: Maria de los Angeles Andrinio Rodas
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 18:13
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemí Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Interna Clase INTRA2

Buenas noches licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es para comentarle que se realizó una modificación presupuestaria interna clase INTRA2 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual será por un monto de **Q.1,308,141.00**.

Al respecto:

- **Débito (Comprobante No. 20):** Referente al centro de costos 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 278,018.00 lo que corresponde a la disminución de 204 metas físicas.

Subproducto 2, modificación por Q. 100,123.00 lo que corresponde a la disminución de 12 metas físicas.

- **Débito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0212/16958 Política de Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q. 610,000.00 lo que corresponde a la disminución de 5 metas físicas.

- **Crédito (Comprobante No. 16):** Referente al centro de costos 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe:

Subproducto 1, modificación por Q.1,308,141.00 lo que corresponde al incremento de 10 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

}

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+(502) 2412-0200 Ext. 4405



Ministerio de
Economía



8^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Siguenos como @minecogt | www.mineco.gob.gt

